

Capítulo 4

RASGOS HISTÓRICOS DE LA SOCIEDAD LEBANIEGA

1. INDICIOS PARA LA PUESTA EN CUESTIÓN DEL CONCEPTO DE SOCIEDAD TRADICIONAL

Una vez que se han descrito los rasgos básicos del territorio y la población lebaniegos, entendidos no como determinantes absolutos, si no como contexto y a la vez producto de la vida social, económica, cultural y política, se reconocerán las manifestaciones que estas formas de existencia han adoptado históricamente. Pero para ello habrá que enfrentarse a la problemática definición de un concepto habitualmente utilizado para categorizar el pasado de colectividades como la que nos ocupa: el de “sociedad tradicional”. Para ello se podría acudir a una lógica dicotómica y responder por negación de su contraria; esto es, sociedad tradicional sería “la que no es considerada como moderna”. Entendiendo a la sociedad moderna como aquella en la que se generalizan las relaciones económicas capitalistas, secularizada –presidida por tanto por una ideología civil– y con una cultura política que permite un sistema representativo: en otras palabras, el modelo societal que desarrolla la era industrial. Se plantearía así la ruptura radical entre el presente y un pasado con unas características estables históricamente, que lo hacen cualitativamente distinto de aquél.

Ya se ha hablado de los componentes unilineales, evolutivos y finalistas sobre los que se asienta la corriente principal del pensamiento moderno: con ellos la Sociedad Industrial se autoafirma y distingue frente a las formas pretéritas de organización económica, social, cultural y política, a las que otorga el calificativo de “tradicionales”. Es precisamente esa necesidad de autoafirmación de la Sociedad Industrial o moderna como superior, históricamente más evolucionada y desarrollada, la que impone una imagen ideológica en la formulación del concepto de sociedad tradicional, en términos semejantes a la que se reconocía atribuida a la ruralidad: de esta manera el pasado se simplifica y homogeneiza, se estabiliza y se

vuelve “ahistórico”. Se habla así de sociedades de carácter cerrado y aislado, con escasísimos contactos entre sí. Estos rasgos aparecen más remarcados entre las sociedades del Norte ibérico, a las que además se las suele representar con un notable carácter igualitario, atribuible a una relativamente mayor generalización de la propiedad que en el caso de las regiones más meridionales de la península. En ese escenario, la imagen del poder es dulcificada y se muestra adoptando formas patriarcales, visión ésta a la que sin duda contribuye la literatura regionalista de finales del Siglo pasado.

No son pocos los historiadores, antropólogos... que se han enfrentado a esa concepción unitaria de la sociedad tradicional en general y de la sociedad tradicional cántabra y lebaniega en particular. En definitiva, a la caracterización mítica que le confiere, principalmente, los atributos de autarquía y de una estructuración social igualitaria y/o patriarcal: “En el S. XVIII, el elevado –aunque descendente en términos relativos– número de hidalgos y, en definitiva, la generalización y la ilusión de la propiedad proporcionó una ilusión de sociedad equilibrada en su pobreza” (Domínguez Martín, 1995: 163). Se plantea así un “esbozo arcaizante”, según el cual, además, en este tipo de sociedades no existirían apenas contactos con el exterior ni comercialización –lo que sería una consecuencia de su naturaleza cerrada–. Y ello a pesar de que, frente a esa imagen, existan indicios de una realidad bien diferente: la de un comportamiento adaptativo por parte de los tipos sociales más numerosos –campesinos, fundamentalmente– en virtud del cual se establecen relaciones entre “condicionadas y oportunistas” con el mercado. Con todo, la representación mítica de la sociedad tradicional cántabra se impone, tal vez gracias a un objetivo pragmático: una cierta “ostentación de pobreza”, como autodefensa –mediante la ocultación–, frente a las posibles pretensiones fiscales del estado. La “imagen de una sociedad igualitaria en su pobreza” procura, por tanto conjurar la intervención del naciente Estado Liberal, sea en términos fiscales, sea como reforma agraria (Domínguez Martín, 1995).

Se configura así la fórmula del “paradigma de la autarquía: (economía cerrada + sociedad igualitaria)” (Ibid.: 163). Visión apoyada en una consideración estrecha del mercado como simple intercambio de productos agrícolas, que a su vez olvida que los campesinos “pueden estar integrados en el mercado de factores como arrendatarios, compradores y vendedores de tierra, solicitantes de préstamos de capital líquido o en especie y obtener ingresos diferentes de la

venta de productos agrícolas, como los ganaderos o los procedentes del trabajo a tiempo parcial en la agricultura y otros sectores” (Ibid.: 165). El mito autárquico–igualitario, que domina en las representaciones colectivas de la sociedad tradicional, aparece incluso reforzado por una coyuntura histórica concreta: la “inversión de las tendencias mercantilizadoras de los años posteriores a la guerra civil” (Domínguez Martín, 1995: 164).

Lo mismo ocurre con el “patriarcalismo idílico” (Garrido Martín, A. 1995: 252) que tan nítidamente expresa, para el caso de Cantabria y zonas como Liébana, la obra de José María de Pereda. Construcción ideológica contraria al mundo del liberalismo burgués, industrial, mercantil y urbano, sorprendentemente superpuesta a la realidad de la identificación pragmática de la hidalguía rural con la burguesía y el caciquismo. El caso del propio Pereda es ilustrativo de esta aparente paradoja, ya que combina una ideología reaccionaria y patriarcal “idealización de la sociedad del antiguo régimen” (Sánchez Cortina, M. 1995: 328) con un “liberalismo instrumental” en la práctica, en virtud de sus actividades mercantiles y financieras ⁶⁸. Esto es, combina la crítica contra las innovaciones que destruían las bases del orden comunitario de la sociedad tradicional, “los modos de sociabilidad, jerarquía y reproducción social de la Cantabria rural” (Ibid.: 327), con su papel protagonista en la vida económica y social de la región. En cualquier caso, la obra de este autor juega un importante papel en la “invención de la tradición”, entendida ésta como elemento crucial en los “mecanismos de construcción de identidades” y representaciones colectivas (Ibid.: 321).

Los distintos elementos de la imagen mítica de la sociedad tradicional contrastan vivamente con la que, en el recuerdo, tienen los lebaniegos actuales, algunos de ellos tras haberla conocido en primera persona. Tanto por su carácter desigualitario como por la importancia, aunque cuantitativamente limitada, que se atribuye a las comunicaciones e intercambios como elemento clave en la subsistencia y reproducción de los habitantes de la comarca:

“En los pueblos había un señor que era el dueño de todo; aquel señor tenía todas las fincas, tenía todas las

⁶⁸ Desarrollando una importante actividad empresarial y llegando, incluso, a presidir el Banco de Santander.

vacas, y tenía todo, ¿no? Y los otros eran, se podría decir criados de él, entonces. A lo mejor por la comida” (E9).

“Se iba a venderlo a Castilla, o sea que ya había... la gente ya se movía mucho” (E7).

Esta imagen del pasado pone en entredicho las representaciones igualitarias, cerradas y ahistóricas de la sociedad tradicional, al tiempo que cuestiona la validez de definir a ésta con criterios que la oponen a la Sociedad Industrial y moderna. Validez que queda todavía más en entredicho al constatar que ese tipo de planteamientos identifican el antecedente histórico global de las formas sociales del presente con un tipo concreto de formación social en la que el campesino sería el tipo social más abundante y que estaría, además, caracterizada por el dominio político de la burguesía rural, y por un contexto de generalización de la propiedad privada de los medios de producción —tierra, fundamentalmente—. De este modo, abusivamente generalizador, se traslada a todo el pasado un modelo de organización social característico de un momento histórico concreto y de unas circunstancias determinadas: la definitiva disolución del antiguo régimen y la progresiva constitución de uno nuevo, de corte liberal, que para el caso que nos ocupa tendría lugar a lo largo del S. XIX, aunque sus consecuencias llegarían hasta el XX. Restando importancia a los rasgos de continuidad histórica con un origen remoto.

Por unas y otras razones propondría una lectura de la relación entre el presente y el pasado histórico en términos abiertos y relativos. Abiertos, en cuanto comprende el pasado en general y no etapas concretas o delimitadas de éste. Relativos, en la medida en que el concepto “tradicional” presenta los antecedentes que sientan algunas de las bases estructurales sobre las que se construye y comprende el presente: sea la distribución de la propiedad, la influencia política de determinados individuos o grupos, el capital cultural de estos, las formas identitarias... Es decir, más que un tipo o modelo de sociedad histórica y temporalmente concretos, se hace referencia a un conjunto de elementos sociales, económicos, políticos y culturales especialmente significativos para la comprensión del presente —lo que implica su carácter abierto y relativo— recogiendo también la vivencia y recuerdo que los lebaniegos actuales tienen sobre las formas sociales pretéritas. Con ello se muestra interés por los elementos de historicidad, de continuidad, de tradición, en la medida

en que el pasado dibuja las distintas “condiciones de partida” de la sociedad lebaniega actual, frente a la idea de una ruptura radical como la contenida en la visión moderna de la historia.

Varios son esos elementos de la sociedad tradicional –así entendida–, de especial relevancia desde el punto de vista de la comprensión del presente. Aunque la mayoría se plantean a partir de la época moderna e incluso en los orígenes de ésta –en el proceso de la descomposición del Antiguo Régimen–, otros como la gestión comunitaria del territorio provienen del pasado remoto. Para iniciar la reflexión sobre las características históricas más generales de la sociedad lebaniega, puede resultar interesante traer a colación la caracterización que realiza un estudio clásico en la antropología española (López Linage, 1978), el cual tiene como objeto precisamente el proceso que lleva a la descomposición de la “sociedad campesina tradicional” en el caso de Bárago, una “comunidad” sita en la comarca de Liébana –concretamente en el municipio de la Vega–. Para Linage, el contexto antropológico de la sociedad rural tradicional –para el caso de Bárago– vendría marcado por el territorio, la ecología, comunicaciones y transportes, la tenencia y explotación de tierras, cultivos, comercialización, dominio técnico, demografía, sistema de poder social y, por último, por las justificaciones míticas y morales de éste. La sociedad de este tipo de “comunidades” habría adoptado, históricamente, las formas de una economía semipastoril de subsistencia, marcada por un trabajo inmensurable y duro, por la cooperación (forzada) para la explotación común de un territorio adverso, por el desigual acceso a las fuentes de producción –lo que implica una importante sumisión social– y por el “carácter de supervivencia”⁶⁹ de la vida cotidiana.

Precisamente planteamientos como los hasta ahora expresados, así como la propia observación, me han movido a adoptar una perspectiva histórica compleja –que se despliega por tanto en torno a varios centros de interés–, para la comprensión de las bases estructurales de la sociedad lebaniega. Toda vez que en el capítulo anterior se han descrito las condiciones geográficas de la comarca,

⁶⁹ Así lo manifiesta también alguno de mis informantes: “pero es que era el medio de vida, se hacía así y no había más de que vivir que la supervivencia esa y había que entenderlo” (E 1a).

comenzaré por reconocer los principales procesos y acontecimientos históricos que nos llevarán hasta el pasado más cercano. Estudiando, a continuación, los antecedentes de las formas de organización de la vida material en la comarca, intentando clarificar la importancia que el intercambio ha jugado en ellas. Asimismo, se rastrearán las formas de organización familiar y del vecindario, para acabar intentando recomponer el cuadro de la estructura social en los tiempos previos al momento presente.

2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Si dirigimos nuestra mirada hacia los modos de relación con el medio, las formas de subsistencia, y los demás elementos que han venido constituyendo los rasgos básicos de la manera de vivir de la población lebaniega desde que se tiene memoria histórica, parecerían no haber experimentado grandes cambios hasta enfrentarnos con el vértigo del presente. Pero en contraste con las formas de la vida cotidiana —centrada en una economía de subsistencia—, la historia de las formas de estructuración sociopolítica y dominación a lo largo de los siglos se nos presenta como infinitamente más dinámica. Si ello obedece a la generalización de una mirada histórica que ha venido priorizando la dimensión político-institucional sobre otras, o porque realmente haya sido así, se escapa a nuestras posibilidades de análisis. En cualquier caso, el devenir histórico de Liébana vendría marcado, además de por los aludidos cambios políticos, por otros acontecimientos o caracteres estructurales, como las condiciones naturales y los diferentes mecanismos de ajuste entre la población y los recursos⁷⁰. Por todo ello, aunque en este apartado se priorizará la revisión a los hitos históricos más destacados de la comarca, intentaré también recoger de la obra de distintos especialistas y del recuerdo de las gentes de Liébana aspectos de esa historia “con minúsculas”, pero sociológicamente mucho más significativa.

Historia que comienza con sus primeros pobladores. Precisamente, el poblamiento humano se halla reseñado en Liébana desde el

⁷⁰ Como roturaciones de tierras o emigraciones, que en ocasiones responderían al carácter insuficiente de las explotaciones y en otros casos se deberían a factores catastróficos como, por ejemplo, las epidemias de peste atlántica que azotarían la región en 1597.

mesolítico, habiendo estado en buena medida constreñido por las condiciones que el glaciario habría impuesto hasta ese momento en la región. Al correr el tiempo se iría configurando una sociedad de corte castreño, similar a la de otras zonas del norte ibérico y vinculada a las tribus cántabras, sobre las que el peso de la leyenda puede aún hoy más que los estudios rigurosos y serios. A pesar del intenso y cruento proceso de romanización de estas tierras, algunos de los rasgos atribuidos a las sociedades cántabras –importancia de las unidades suprafamiliares, ausencia de propiedad privada, papel destacado de la mujer, sobre todo en el reparto de tareas y en la transmisión hereditaria, jerarquización basada en la edad y la dignidad, fuerte territorialidad y sentido comunitario (Santos, N. y Cartes, E., 1996)– tendrían una notable vigencia o, cuando menos, influencia histórica y explican que el término que se utiliza para caracterizar los rasgos sociales de los pobladores del entonces denominado “territorio lebanense”, ya en el siglo VIII, sea el de “arcaísmo”:

“Instalados en un medio montañoso, sus habitantes habían vivido de la explotación de los recursos naturales que les ofrecía el bosque y de la ganadería, a las que se sumaba una agricultura itinerante, basada en rozas temporales, todo ello en el marco de una organización social del espacio de fuerte impronta comunitaria” (Álvarez Llopis, 1996: 82).

Un hecho de alcance para los pueblos de la Península Ibérica y parte del sur de Europa, la expansión musulmana, va a suponer una importante alteración de esta situación. Liébana, como otras zonas del norte cantábrico, se convertiría en refugio de hispano-godos, lo que traería aparejado su inclusión en el dominio político de la monarquía asturiana. Ello tendría importantísimos efectos socio-económicos, a través de la introducción de cultivos mediterráneos –como la vid, a la postre tan identificativo de la comarca– e instituciones como la propiedad privada. Lo que daría lugar a una sociedad crecientemente jerarquizada y en la que se combina el dominio religioso y laico. Tampoco hay que olvidar, a partir de este momento, el papel que Liébana juega en el mito fundacional hispánico como cuna del movimiento denominado “Reconquista”, a través del episodio de Peña Subiedes, en el que se cree sucumbirían buena parte de los ejércitos musulmanes provenientes de la también mítico-

ca batalla de Covadonga. Pero ésta no será la única ni la más importante referencia en ese proceso de conflicto militar, político y religioso que acabaría abarcando ocho siglos. Sin duda el hecho fundamental es la aparición en escena, a finales del S. VIII, de un personaje de gran trascendencia histórica: Beato. Tras verse obligado a huir desde las tierras de Castilla a causa de su oposición al adopcionismo –doctrina sincrética entre la religión cristiana y la musulmana, promovida por Elipando, Arzobispo de Toledo–, Beato plasmaría en sus “Comentarios al Apocalipsis” pero, sobre todo, en el “Tratado Apologético”⁷¹ sus enconados esfuerzos dirigidos a la defensa de la integridad doctrinal cristiana. Tal vez por todo ello Liébana ocupa un lugar tan importante –aunque no siempre evidente– en la formación de la identidad nacional hispana: “Liébana pasó, en tiempos de Beato, de refugio de huidos a bandera de independencia” (Mayoral, 1989: 147).

Durante la mayor parte de la Edad Media, se consolida un dominio monástico, fundamentalmente a través de los cenobios de S. Martín de Turieno, S. M^a de Piasca y, más tarde y en menor medida, S. Raimundo de Potes⁷². Estos monasterios juegan un importante papel en el proceso de colonización promovido por la monarquía astur-leonesa, y afianzan el modo de aprovechamiento agrícola y ganadero en el cual la casa de labranza es la unidad básica: un modelo vigente entre los S. IX y XII que, basado en el cultivo extensivo, escasas roturaciones y lentitud en las rotaciones, permite fundamentalmente el consumo directo y enfrentar las obligaciones derivadas del dominio monástico sobre la tierra. La base de la dieta eran las leguminosas, el pan y la leche.

Los siglos XII y XIII conocen un importante retroceso de los señoríos monásticos, en paralelo al incremento del control real. Así la figura de un “Tenente” o “Conde” presente en la Liébana altomedieval es sustituida, a mediados del S. XIII, por la de un Merino del Rey, constituyéndose así –con la Pernía– en una de las Merindades meno-

⁷¹ Este lo elabora junto con Eterio, Obispo de Osma

⁷² De la existencia del primero se tiene constancia desde el 828, mientras que Piasca aparece desde el 930 como convento mixto que alcanzaría su apogeo en el S. X con la abadesa Aylo. En 1122 pasó a ser dependiente de Sahagún y recibiría importantes donaciones de Alfonso VII. Tras ser regido por abades en el S. XII, comenzaría su decadencia en el XIV. S. Martín, por su parte, tras emplazarse en su ubicación actual y pasar a denominarse Sto. Toribio, tendría una influencia notable en la comarca hasta el S. XIX, en que llega incluso a abandonarse temporalmente como consecuencia del proceso de desamortización.

res en que se divide el Reino de Castilla. Pero más trascendente y duradera va a ser la influencia de un acontecimiento acaecido en el S. XIV: la integración de Liébana en los dominios señoriales de Leonor de la Vega y Diego Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado, que sucedería a un a veces conflictivo y “diversificado régimen señorial” vinculado a linajes como los Orejones, Bedoyas, Duques y Gómez (Pérez Bustamante y Baró Pazos, 1988: xxiii). La casa Ducal del Infantado mantendría su dominio territorial y jurisdiccional hasta el S. XIX, alcanzando su plena madurez en el XV con el Marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza. Todos estos acontecimientos implican una intensificación de los aprovechamientos agrarios y ganaderos, con rotación de cultivos y barbecho bienal, nuevas rotaciones, expansión del viñedo..., lo cual permite el incremento de la población y de las relaciones comerciales, a la vez que el propio régimen señorial introduce indirectamente, con sus instrumentos fiscales, nuevas prácticas económicas. Se inicia así la Época Moderna, en la que el Duque del Infantado elige anualmente un Corregidor para la que pasaría a denominarse “Provincia de Liébana”, la cual estaría gobernada por las “Juntas de Provincia”, instrumento de sometimiento al poder de la monarquía a través del señorío⁷³. Así, resulta que “la Provincia de Liébana era, entre todas, la comarca que ofrecía una mayor homogeneidad administrativa al constituir toda ella señorío jurisdiccional de la casa Ducal del Infantado” (M. A. Sánchez Gómez, 1996: 131). A pesar de esa estructura institucional, para este autor, el aislamiento y el conflicto son dos de los principales “aspectos caracterizadores de la sociedad lebaniega en la Edad Moderna”, sociedad donde el atraso general del contexto cántabro se ve todavía más acusado. En el S. XVIII se sigue notando la impronta de la casa del Infantado, la cual “con 250 Has, era la entidad pública o privada con mayor patrimonio territorial” (Ibid.: 135), hecho este al que hay que añadir la calidad productiva de estas tierras frente, por ejemplo, al segundo propietario –Sto. Toribio– cuyas posesiones se hallaban constituidas aproximadamente por un 50% de monte.

⁷³ Estas consistían en la reunión de los representantes de todos los territorios (Villa de Potes más Valles de Cillorigo, Baró, Cereceda y Valdeprado), que adoptan acuerdos y ordenanzas de índole administrativa, defensiva, socio-económica –regulación oficios y abastecimiento de mercados–, hacendísticas –aprobación repartimientos ordinarios y extraordinarios–, de administración de justicia y otras (Baró Pazos, 1996). Por debajo de las Juntas están, a nivel local, los Concejos.

El dominio jurisdiccional del señorío es concedido por la Corona y no ha de confundirse con los derechos de propiedad, que son más limitados. Le proporciona el “reconocimiento” o derecho al cobro de impuestos y alcabalas –las cuales gravan las transacciones–, generalmente en metálico, lo cual, unido a los arrendamientos de sus propiedades –principalmente en especie–, constituye las rentas de la casa del Infantado en Liébana. La sociedad de la época difiere algo de la imagen de dominio exclusivo del pequeño campesinado. Así, junto a la gran nobleza y los distintos tipos de éste, se encuentran algunos elementos con una mayor disponibilidad de tierras, como las noblezas locales, líderes supervivientes de los movimientos antifeudales de los S. XIV y XV. De estos últimos surgiría, a partir del S. XVIII, la hidalguía rural que protagonizaría la fase histórica más reciente y con mayor trascendencia para el ulterior devenir de la comarca. En cualquier caso, se puede hablar de la persistencia del régimen señorial en Liébana, de lo que da fe la pervivencia, aun en el S. XVIII, de tributos de origen feudal como el yantar, el humazgo, la martiniega...⁷⁴ Persistencia que no serviría para evitar los efectos de la revolución liberal y sus consecuencias normativas –concretadas en la Ley de agosto de 1837– que supondrían la abolición de los señoríos y, con menor impacto en el caso lebaniego, la desamortización de las propiedades eclesiásticas. Y sería precisamente esa hidalguía rural de la que hablábamos la principal beneficiaria de estos procesos, lo cual, como se verá, supondría más un cambio en la titularidad de la dominación que la desaparición de esta:

“La hidalguía local va a entrar en el régimen constitucional reforzada económica y políticamente a través de los distintos mecanismos sobre los que se apoya el triunfo del liberalismo en España: privatización de la propiedad, régimen censitario, abolición del señorío y monopolio por parte del Estado del ejercicio de la fuerza y del control social” (Sánchez Gómez, 1995: 113).

⁷⁴ “El caso de Liébana es, en este sentido, paradigmático. Permanencia puesta de manifiesto con la subsistencia de derechos feudales muy difuminados en otras comarcas igualmente sometidas al régimen señorial y fuerza basada en la propiedad de importantes posesiones territoriales, que les hacen convertirse en los mayores plutócratas de la región, en un grado mucho mayor que el obtenido por la propia institución eclesiástica” (Sánchez Gómez, 1996: 142).

Son las necesidades fiscales del naciente Estado liberal las que le hacen adoptar medidas como la desamortización, abolición de señoríos y desvinculación de mayorazgos. Éstas mostrarán toda su incidencia en Liébana cuando, tras no presentar título de adquisición de sus propiedades, en marzo de 1838 se produce el secuestro de las posesiones en la comarca del Duque del Infantado, de Antonio M^a de Rávago y del Obispado de Palencia. La principal consecuencia de todo ello es la desaparición de la influencia nobiliaria, después de siglos de dominio sobre la comarca, acontecimiento éste que se extiende a la región cántabra en general. Los principales beneficiarios de estas medidas –ya que se harían con la titularidad de esos bienes– serían propietarios locales descendientes de los linajes hidalgos y, en ocasiones, con cargos en la Administración, como es el caso de Vicente Gómez de Enterría, Julián Sánchez de las Cuevas –quien además tiene intereses en la floreciente minería del momento– y Francisco del Palacio. Significa todo ello el impulso definitivo de cara a una transformación que se había venido gestando durante algún tiempo y que tendría importantes implicaciones respecto a la estructura social, aunque en principio afectase preferentemente a los grupos dominantes en ésta:

“Esta desaparición será empujada por las hidalguías rurales en perfecta sintonía con la burguesía santanderina. Ambos sectores se convertirían en los principales beneficiarios tanto de la desamortización como de la misma abolición de los señoríos” (Sánchez Gómez, 1995: 122).

En esta misma dirección apuntarían cambios en la organización administrativa, tales como la reforma promovida por Javier de Burgos, con la aparición de la Provincia de Cantabria, lo que hace que desaparezca la de Liébana y sea sustituida por siete municipios, integrándose el de Espinama en Camaleño en 1868. En definitiva, se asiste a la recomposición del sistema sociopolítico, comenzando por sus élites, cuya trascendencia abarcará hasta nuestros días. Modelo o sistema que ha sido definido como caciquil y que alcanzará su máximo desarrollo en la época de la Restauración. Descansa éste en los pilares del localismo –que subordina los intereses locales a los generales y atribuye de este modo un mayor peso a los núcleos rurales– y el clientelismo social y político –acuerdo gene-

ralmente tácito a través del que se intercambian favores materiales y personales ⁷⁵ por apoyo político— (Garrido Martín, 1995). Esta autora distingue entre un clientelismo de corte tradicional, vinculado al control de los recursos económicos —el cual parecería ser el dominante en Liébana hasta fecha muy reciente— y otro de corte moderno, vinculado al control de “recursos” político-administrativos —potestad de conceder cargos, principalmente—. Aunque ésta es una cuestión sobre la que se volverá más adelante, no hay que pensar en una tendencia progresiva y lineal en la sustitución de un tipo de clientelismo tradicional por otro de corte moderno. Las consecuencias involucionistas del funesto episodio de la Guerra Civil hacen éste último prácticamente inoperante, mientras refuerza a las estructuras de poder vinculadas a la propiedad, de corte patrimonialista, circunstancia bien distinta a los momentos en los que se realizan elecciones y más cuando éstas, como ocurre después de 1890, se rigen por el sistema de sufragio universal.

En cualquier caso, las transformaciones en las élites locales y en el sistema de dominación político han de comprenderse simultáneamente e integradas en un amplio proceso de cambio social y económico a nivel regional. Uno de los rasgos más destacados de éste sería el incremento de población que se conoce especialmente a partir del S. XVIII. La roturación creciente de terrenos comunales es vista como respuesta, a menudo insuficiente, a ese crecimiento poblacional, lo que explica el contexto de crisis en el que se establece la relación entre población y recursos de cara a garantizar la subsistencia de la mayoría campesina. Crisis que otras veces se intentan contrarrestar a través del recurso a la emigración, bien de ciclo corto a zonas como Castilla —para participar en la siega— o de ciclo largo, a lugares como México, Guatemala, Cuba. Por otro lado, la especialización ganadera que conocen muchas zonas de Cantabria es especialmente tardía en Liébana. En aquellas se produce gracias a la entrada de trigo de Castilla después de la aparición del ferrocarril y la instalación, a principios del S. XX, de las primeras industrias lácteas, sobre todo en la zona costera (Gómez Pellón, 1995). El hecho de que en Liébana hubiese una producción signifi-

⁷⁵ Que en ocasiones ni siquiera es necesario se hagan efectivos, ya que la simple potestad para concederlos —o dejar de hacerlo— bastaban para garantizar la sumisión social y la adhesión política.

cativa de trigo y su aislamiento parecen explicar el que no se incorporase a esos circuitos comerciales, aunque también se apunta el hecho de que la ganadería en la comarca estuviese más orientada a la venta de animales que a la comercialización de productos derivados de estos, para no menospreciar los flujos económicos que desde ella se generaban.

Comprender el sistema caciquil –clientelar y localista– y sus consecuencias permite entender mejor las distintas dimensiones –vida material, organización familiar y vecinal, estructuración social– del contexto histórico lebaniego en épocas recientes y viceversa. Ya que es uno de los lugares dónde –del mismo modo que veíamos respecto al señorío– se acusan aún más los rasgos de “persistencia del clientelismo y debilidad de una política de masas, ideológica y participativa” (Ibid.: 241) que son atribuidas a Cantabria. “La mayor parte de la población cántabra durante estos años [Restauración] se encontraba en una situación de dependencia social y económica en relación a la élite rural [formada mayoritariamente por] clases medias propietarias e ilustradas” (Ibid.). Dependencia que puede ser atribuida a la propiedad de los medios de subsistencia por parte de esas élites locales y al control político administrativo que éstos ejercen a través de la gestión de los tributos y, sobre todo, de los bienes comunales. Respecto al primer factor, el hecho de disponer de propiedades más que suficientes para la reproducción permitiría a esos “propietarios excedentarios” conseguir la adhesión personal y política de los arrendatarios o llevadores de esas tierras.

“Estos que podríamos llamar señores feudales, presentarse a esos padres de familia que tienen en arrendamiento sus fincas o ganados para decirles: tal día son las elecciones para Diputado a Cortes, ya sabes que tienes que votar por mi partido, so pena de quedarte en la calle” (La Voz de Liébana, 13 del XII de 1910, cit. en Garrido Martín, 1995: 251).

Otro de los factores fundamentales que explican los rasgos que la economía, la política y las formaciones ideológicas adquieren en Liébana es el papel que las oligarquías locales desempeñan en la extensión de la pequeña propiedad, a través de su inhibición en los casos de roturaciones ilegales –en ocasiones, en detrimento de los

bienes comunales— las cuales si bien favorecerían preferentemente a ellos mismos o sus amigos, también lo harían a su clientela. Tales apropiaciones de terreno se verían consolidadas a través de la Ley de Roturaciones Arbitrarias promulgada en la Dictadura de Primo de Rivera. Todo ello crea una situación de “desmovilización política”, en la que “propiedad o explotación minifundista y religión se conjugaban para garantizar la estabilidad del sistema político y del orden social”. Resultando de este modo una “mentalidad conservadora o entramado ideológico conformado por valores, creencias y actitudes tradicionales de resignación y conformismo con el tipo de vida tradicional y el orden preexistente” (Garrido Martín, 1995: 243). El papel desmovilizador de una ideología de fuerte impronta religiosa y el carácter conservador de la sociedad lebaniega del S. XIX son reconocidos por otro autor, Estrada Sánchez quien expresa la “profunda religiosidad por encima de antagonismos de grupo o partidistas” (1996: 145), reconocible en las principales tendencias políticas presentes en Liébana a finales del S. XIX (1834-1874): los moderados —divididos a su vez entre aquellos de corte más liberal, cercanos al poder central y los de corte absolutista, más localistas— y los progresistas —más marginales—⁷⁶. Todos ellos caracterizados por su endeblez ideológica general, su carácter endogámico, familiar y sus relaciones clientelares con los potenciales votantes.

Ya he hablado de la vertiente idílica de la dominación oligárquica, sobre todo aquella de corte más tradicional, patrimonialista, a través de esa expresión diáfana que es la obra de Pereda. Legítima ésta ese particular modo de dominación al tiempo que critica las innovaciones —sobre todo de orden político— que destruyen las bases del orden comunitario de la sociedad rural tradicional, o más bien de una representación idealizada de la forma que ésta adquiere en el Antiguo Régimen. Esa representación se combina con una imagen negativa de todo campesino que se apartase de su forma natural de acción social, esto es, aquella marcada por el sometimiento

⁷⁶ Entre los que Estrada Sánchez (1996) denomina como pertenecientes al “moderantismo central” detacáramos personajes como los citados García de Enterría, Sánchez de las Cuevas, Fernández Campillo... Por parte del “moderantismo autoritario”, afín al carlismo y con mayor presencia en los distintos valles que en la capital comarcal, hallamos apellidos como Colmenares, Laso Mogrovejo, Soberón, Lama, Rábago... los cuales aparecen tradicionalmente vinculados a la propiedad de la tierra —a diferencia de los anteriores, desde antes del proceso desamortizador—. Los progresistas son escasos numéricamente y suelen caracterizarse por su escasa militancia ideológica: lo representan nombres como Díaz de Lamadrid, Felipe de Cosío, Martínez de Bedoya...

miento, sumisión y disfrute de la “feliz ignorancia”. Pereda expresa nítidamente este extremo en su obra Gonzalo González de la Gonzalera: “El mayor bien que debían al cielo aquellos aldeanos que le rodeaban [al patriarca de Coteruco, D. Román Pérez de la Llosía], era su sencilla y honrada ignorancia. Sostenerlos en ella era su principal cuidado” (Cit. en Suárez Cortina, 1995: 329). Esta novela expresa el punto álgido en el reconocimiento de la ignorancia de los aldeanos como “axioma del bucolismo patriarcal peregrino” (Rey A., 1988: 54).

“El pueblo llano, aparentemente defendido, es, en realidad, despreciado, pues precisa siempre del amparo tutelar del patriarca, ya que si no es así, se pierde por una becerra” (Ibid.: 55).

Sea como fuere, es de destacar la escasa conflictividad del medio rural cántabro entre finales del S. XIX y el XX –por contraste con otros lugares con estructuras similares, como Galicia–. Parece no haber duda de que, al menos en parte, ello se debe a ese entramado ideológico religioso, patriarcal y conservador, reforzado por las prácticas de las oligarquías locales beneficiadas a lo largo de los tiempos por una serie de acontecimientos históricos: la pujanza que, desde las revueltas de las hermandades en el S. XIV, logra mantener la hidalguía; la supresión de manos muertas; el sistema político de la Restauración; el régimen franquista y, por último, el apoyo e identificación de una institución secular como es la Iglesia Católica.

“Gran parte de esos valores se han perpetuado en la región hasta nuestros días, mostrando unos modos de sociabilidad, de jerarquización social y de subordinación al poder que no son en modo alguno ajenos a los aquí reseñados. Pereda murió en 1906, pero sus novelas han seguido ilustrando y encauzando una parte significativa de la sociedad cántabra a lo largo del siglo XX. La modernidad, en muchos sentidos, aún no se ha instalado en la sociedad regional” (Suárez Cortina, 1995: 334).

Concluiré este repaso histórico afirmando que, como a un nivel más global, del Estado español, el S. XIX es el momento en que se

plantean toda una serie de problemas a los que, en un sentido o en otro, acaba respondiendo el XX. El dominio conservador y, en ocasiones, reaccionario que se acaba imponiendo en la vida española hasta el último cuarto de nuestro siglo, es mucho más visible en lugares como Liébana, históricamente bajo el influjo de los elementos más tradicionalistas. Sin duda la estructura social que surge de esta situación en la que se sustituye un dominio señorial por otro vinculado a la hidalguía rural merece un análisis más detallado y completo, que no se centre únicamente en los grupos dominantes. Por ello volveré sobre este extremo al menos en otras dos ocasiones: en este mismo capítulo para ilustrar los rasgos básicos de la forma de organización en la sociedad agraria tradicional y, más adelante, para intentar comprender su impronta en los cambios sociales acaecidos recientemente en la comarca (Cap. 7).

Para lograr el primero de los objetivos es necesario ahondar en distintos elementos de la existencia cotidiana, tanto en su dimensión sociopolítica como socioeconómica. Por ello es tan importante analizar con más detalle los diferentes aspectos de la vida social esbozados hasta ahora y que actúan como antecedentes inmediatos de la situación actual. Todo ello sugiere que la Liébana que llega a los tiempos cercanos al presente muestra una personalidad definida en torno a una serie de rasgos destilados históricamente, entre los que destacan: el dominio de la hidalguía rural, la progresiva extensión de la pequeña propiedad, la insuficiencia de ésta, la existencia de unas particulares relaciones comerciales, la unidad territorial e identitaria, el acceso y gestión comunitario de los recursos, la importancia de la ganadería, y el peculiar papel de la mujer.

Todo ello contribuye, en definitiva, al objetivo de este capítulo: explorar en la tradición, en la línea histórica, para identificar aquellos ingredientes del pasado que explican y forman parte del agitado presente. Esa exploración en los antecedentes inmediatos de la vida social lebaniega se articula en torno a cuatro ejes principales: la vida material, la organización familiar y comunitaria y la estructura social.

3. LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA VIDA MATERIAL

Ni que decir tiene que el modo de procurar la subsistencia, dominante a lo largo de la historia de Liébana, ha sido la agricultura

ra. Sin embargo, está afirmación es llevada a menudo demasiado lejos y se piensa que exclusivamente ésta proporcionaba los medios para la reproducción biológica de la población. Así como –y se ha podido comprobar repetidamente– se suele proyectar sobre todo el pasado la situación, sumamente coyuntural y reciente, de relativa autonomía del campesinado gracias al acceso a la propiedad. Se ocultan o ignoran así otras formas de producción, la importancia del intercambio y las consecuencias económicas derivadas de los distintos modos de dominación y organización social que se han conocido en la comarca a través de la historia.

Quizás uno de los elementos que tienen un carácter más estructural y han permanecido relativamente constantes entre los necesarios para la subsistencia es el territorio. El cual, como se veía en el capítulo anterior, muestra algunas condiciones relativamente favorables al poblamiento –la abundancia de agua, la protección que ofrecen las montañas, la originalidad y especificidad en su contexto, la extrema variedad y diversidad en una extensión limitada–, así como determinados caracteres que han dificultado tradicionalmente la vida de sus habitantes –el relieve, el aislamiento geográfico, sus limitaciones productivas...–. Sin embargo, una vez que se “inventa” la agricultura, el territorio es un factor más en la producción, cada vez con menos importancia respecto a los cultivos empleados, las técnicas de aprovechamiento, el intercambio y, sobre todo, los modos de organización social de la vida material. Del carácter histórico de cada uno de estos factores nos habla el reconocimiento de una orientación productiva “impuesta por las clases dirigentes” a través de un “marco institucional que determinó lo mismo la organización del espacio que la economía rural que bajo ella subyacía” (García Fernández, 1975: 23). Ello permite constatar la fuerte impronta social en los modos de organización de la vida material, lo que explica que se le preste atención aquí. En este sentido, se llega a afirmar que “la distribución de cultivos en siglos pasados no fue así resultado de una adaptación a unas posibilidades ecológicas, sino la adaptación a las condiciones que imponía la organización social” (Ibid.: 27).

Se ha visto la importancia de los procesos de colonización en la Alta Edad Media, e incluso de instituciones vinculadas a formas sociales anteriores –como la propiedad comunal– en la progresiva configuración de la economía agraria de la comarca. La cual, tras la disolución del señorío, va adquiriendo los caracteres por todos

conocidos —en la medida en que se han mantenido hasta fechas muy recientes— de pequeña propiedad y dominio oligárquico. Aún a sabiendas de que quizás el brevísimo repaso realizado a las formas más arcaicas pueda parecer insuficiente, las dejaré de lado y nos vamos a centrar en el tiempo concreto que vislumbra este último periodo, es decir el que se inicia a mediados del S. XIX y abarca la mayor parte del XX. Abundando en lo hasta ahora dicho, si el modo de organización social de la producción viene dado por la interacción entre las condiciones físicas y los intereses de los grupos sociales, especialmente los dominantes, se entenderá, por ejemplo, que respecto a esta época se hable de la determinación social del tamaño de las explotaciones —a cuya propiedad se accede de una manera cada vez más generalizada—, para, a través de la satisfacción “al límite” de las necesidades de subsistencia por la gran mayoría, garantizar el dominio político:

“La comunidad no adopta necesariamente la solución más ajustada a sus necesidades y posibilidades, si no la que, en principio, resulta más adecuada a los intereses de las casas dominantes, que pueden coincidir con los de la mayoría, pero que también puede no hacerlo” (López Linage, 1978: 35).

Si bien sobre estas cuestiones volveré más adelante, considero necesario haberlas introducido aquí para comprender que la organización de la actividad económica no respondía a razones puramente técnicas ni instrumentales. Por lo que respecta a los cultivos, esa organización adquiriría, desde el punto de vista de la ocupación territorial, los rasgos siguientes (Rivas, 1991). Ya que, como sabemos, los núcleos de población se encuentran relativamente concentrados en Liébana, es en torno a estos donde se sitúan las tierras privadas —primero los huertos, más alejados los cultivos de cereal—, aunque también ciertos espacios comunales —dehesas— se sitúan en sus inmediaciones. A continuación se encuentra el monte, de propiedad comunal a excepción de determinados prados con invernales, en muchos casos fruto de roturaciones legalizadas en los años veinte. Por último, los puertos que son explotados por cada pueblo y que pueden no tener continuidad geográfica con el territorio productivo de estos, lo que habla de derechos de pastoreo adquiridos a través de los siglos. Se reconoce por tanto una sucesión legumbre-cereal/

huerto-prado-bosque/propiedad privada-comunal (Linage 1978). Los cereales venían ocupando más del 50% del terrazgo cultivable, seguidos por los prados –en torno al 30%– (García Fernández, 1975) con lo que el resto era ocupado por patatas, maíz, alubias, garbanzos, lentejas, habas, vides o, en los huertos más cercanos a la casa, berzas y frutas. Se trata, en cualquier caso, de un terrazgo sumamente reducido que ocupa una proporción ínfima del territorio total.

El suelo cultivable estaba sujeto, además a una “doble utilización” (García Fdez., 1975): habría de servir para la alimentación humana y la del ganado. Ello explica la elección concreta de los cultivos y la distribución temporal de estos, así como la importancia del barbecho. Este último no sólo obedecía a la regeneración del terreno, si no que además permitía la alimentación del ganado, que se realizaba en los puertos y el monte común, los prados de siega comunales o individuales, pero también en los rastrojos de los cultivos. De ahí la importancia de la institución de la “derrota” o “levantar los cierros”, con lo que el espacio, hasta el momento de la siega de aprovechamiento privado, pasa a un uso comunal. El barbecho viene además impuesto por la poca disponibilidad de abono, debido a la escasa entidad de la cabaña ganadera. Una manera de reducir el tiempo dedicado a éste es la rotación de cultivos, sembrando en años alternos trigo y garbanzos, por ejemplo⁷⁷. Las condiciones productivas vienen asimismo definidas por problemas ambientales como la erosión o la acción de animales como el jabalí y el tejón. Las tareas agrarias, por su parte, se concentraban en primavera y otoño, fundamentalmente, aunque la presencia del ganado en los puertos en el verano no libera completamente de su vigilancia y atención.

Si bien, como se observa, la ganadería tiene comparativamente una importancia menor como medio de subsistencia respecto a los cultivos agrícolas, en un sistema tan “al límite” supondría, con todo, un elemento clave. Ese carácter le vendría dado por la necesidad de abono –que el ganado proporciona–, su empleo en las labores agrarias y el transporte, y su utilización comercial, como mercancía.

⁷⁷ “En el modelo económico tradicional (de subsistencia alimentaria), la ganadería, así como los escasos intercambios comerciales, ocupan un lugar secundario y complementario, respecto a la producción de cereal panificable, legumbres y patatas. Por esta razón los praos ocupan, en general, las posiciones menos privilegiadas del terrazgo” (Linage, 1978: 167).

Uno de los principales problemas que éste plantea es su alimentación en invierno, con lo cual, dada la escasez de los recursos, entra en competencia con la de los humanos. De ahí la importancia que se ha venido atribuyendo en la comarca a la recogida de la hierba, tanto en los prados particulares como en otros comunales que se echan a “suertes” entre todos los vecinos. Aún hoy se puede observar, muy ocasionalmente y por parte de los más ancianos, la costosa labor de siega a guadaña y transporte “a coloñu” —arrastrando con cuerdas un “bolo” de hierba a favor de la pendiente— y en “basna” —especie de trineo ya en desuso—. Los propietarios excedentarios eran los únicos que podían permitirse contratar gente a jornal y, sobre todo, obtener la prestación personal de sus llevadores y aparceros.

Respecto a éstos, es imprescindible destacar que hasta fechas muy recientes, la propiedad de la tierra cultivable se hallaba concentrada en muy pocas manos, situación que habría llegado al extremo con la implantación del régimen señorial. Ello aparentemente podría compensarse con la propiedad comunal de la mayor parte del territorio, pero no era así, ya que los medios de aprovechamiento de esos bienes comunales —el ganado— son de propiedad privada, por lo que la titularidad de estos terrenos se vuelve ociosa en ausencia de ganado. Este es generalmente entregado en aparcería por los mismos que poseen el terrazgo cultivable a esa mayoría de la población que no dispone de recursos propios o éstos les resultan insuficientes. En cualquier caso, los puertos y los bosques comunales son un elemento fundamental en el sistema de aprovechamientos ganaderos, ya que permiten “mantener un rebaño vacuno, relativamente grande, durante 7-8 meses al año con un coste mínimo, y sin entrar en competencia con el espacio dedicado a la alimentación del grupo humano” (Linage, 1978: 178). Hablamos, en conclusión, de un sistema que, en sus distintas manifestaciones históricas, viene definido por las estructuras de dominación y organización social, que se halla en un equilibrio precario debido a la reducida dimensión del terrazgo y las formas de tenencia del ganado. Equilibrio a menudo roto —sobre todo en los últimos dos siglos— por los incrementos de la población y cuya solución más evidente —la roturación de montes— no solía ser posible debido a la estructura de la propiedad y de organización jurídico-administrativa. Que no dejaban, a menudo, otra salida que la emigración. De ahí que “la autosuficiencia alimentaria, la autonomía económica y social, se afirman como el

ideal de la estructura y, por extensión, de toda la comunidad” (López Linage, 1978: 159).

Ya he hablado de cómo las formas de intercambio, de comercialización, y los contactos con el exterior han sido tradicionalmente vistas como prácticamente insignificantes por los distintos estudios que desde las Ciencias Sociales se han realizado para caracterizar las sociedades tradicionales y campesinas. En este sentido, afirma López Linage: “el escaso intercambio comercial de cierto volumen, se hacía en forma de trueque con los pueblos que estaban hacia el Sur, al otro lado de los puertos, ya en Palencia” (Linage: 173). Ello nos da una imagen de incomunicación y arcaísmo que puede obedecer a distintas razones, algunas ya apuntadas: la escasa entidad y marginalidad de los colectivos estudiados –Bárago, en el caso de Linage con 167 habitantes–; el marco ideológico favorable a este tipo de caracterizaciones; la consideración como fenómeno estructural de la situación de bloqueo económico y poblacional –emigración– que se va incrementando en los años siguientes a la guerra civil; la consideración como intercambios únicamente de aquellos que se realizan directamente con el exterior de la comarca, minimizando así la importancia de Potes como centro de distribución intra y extra-comarcal; o la ignorancia del destino de los excedentes detraídos bien por el señorío en su momento o por los propietarios en fechas más recientes. Respecto a este último argumento, es especialmente significativa la siguiente cita de García Fernández:

“Las rentas, detrayendo una proporción del producto agrario, fueron las que animaron principalmente el mercado de productos alimenticios. En su comercialización descansó la prosperidad de una minoría, ajena al trabajo de la tierra, pero fuertemente vinculada a ella” (1975: 27).

Los informantes –sobre todo aquellos más mayores–, aluden de forma constante al intercambio como un elemento clave, aunque de importancia cuantitativa limitada, en el equilibrio del sistema de subsistencia comarcal de la época que sus recuerdos alcanzan:

“Aquí siempre hubo mucha fruta, lo cual no había en Castilla. Entonces aquí se iba con... con carros de vacas. Se iba a Castilla, o sea, a la parte de Palencia, a Vallado-

lid y se iba cargado con productos... productos de Liébana y productos artesanos. Aquí se hacían muchas cosas de artesanía de madera y se llevaban a Castilla. Allí se cambiaban por trigo, por cebada, por patatas, por productos que aquí eh... faltaban. Y ese era el comercio... el comercio que existía en Liébana era ese con Castilla, más que con el resto de Cantabria, o con Asturias que lo tenemos más cerca.” (E2).

La infravaloración de determinados episodios históricos, como la importante minería que se desarrolló desde el siglo pasado hasta el primer cuarto de éste, de los primeros viajes y exploraciones, de la comercialización de productos de la madera y ganado de labor o de transporte, hacia zonas deficitarias de éste ⁷⁸, dificulta apreciar que, tanto en el centro comarcal como en determinadas zonas, como la más cercana a los Picos, la situación era relativamente diferente ⁷⁹.

Tras todo ello subyace la consideración ahistórica del campesinado y de las condiciones que le habrían rodeado a lo largo de los tiempos. El historiador R. Domínguez Martín (1995) presenta un cuadro bien diferente. Para él, la economía campesina cántabra –en general– se caracteriza por un déficit notable de cereales –algo más mitigado en el caso lebaniego–, equilibrado con la comercialización de productos de la tierra –ganado y pesca– y manufacturas. La población lebaniega, que conoce un crecimiento lento, sin cambios estructurales, entre los S. XVI y XIX, se caracteriza por unos excedentes demográficos estrechos como irregulares, además de una débil capacidad para afrontar los dese-

⁷⁸ “En una época de escasa urbanización y de transportes lentos y caros, los productos que hoy son más importantes (leche y carne) tenían poca demanda. En cambio los bueyes, como animal de labor, encontraban fácil y remunerador mercado en la llanura castellana” (García Fdez., 1975: 38)

⁷⁹ “Espinama, tradicionalmente ha tenido, pues más oportunidades que el resto de los pueblos de Liébana, porque primero empezó; lo primero de Espinama, debió ser... quizás la madera. Que tiene unos bosques muy buenos, y la gente de ahí arriba, pues una fuente de ingresos muy importante la sacaban de la madera; hacían carros, y todo ése tipo de cosas. Se iba a venderlo a Castilla, o sea que ya había...la gente ya se movía mucho. Luego también otro aporte importante es el tema de los indianos. O sea, que hay un intercambio muy fuerte entre la cultura que les llega; y bueno, los indianos igual ha estado más repartido por todo Liébana, pero ahí arriba ha sido más importante. Y luego, empezó el tema de la minería. Bueno, a principio de siglo empezó el tema de las cacerías, la minería que iba un poco parejo, y los primeros naturalistas que empezaron a venir. Entonces, lleva ya, muchos años de contacto con la gente que llega de fuera” (E7).

quilibrios económicos y sociales planteados por el crecimiento de la población” (Lanza, 1988: 183). Esta evolución se halla condicionada por la interacción de caracteres catastróficos —crisis de mortalidad periódicas y la alta mortalidad infantil, que sitúa la esperanza de vida en los treinta años— y mecanismos reguladores o compensadores no mecánicos —como la nupcialidad, el celibato, la edad de entrada al matrimonio y la fecundidad legítima—. Por tanto, en las épocas de incrementos de población, el equilibrio se restablece gracias a estrategias adaptativas, basadas en algunos casos en la intensificación del trabajo familiar en la explotación, en la emigración temporal que permite la abundancia relativa de mano de obra respecto a la escasez de tierra, en la pluriactividad fuera de la explotación gracias a la sobreexplotación del trabajo femenino y a la especialización ganadera: “las familias eran numerosas, los recursos eran los que te daban las pequeñas tierras que había aquí, no había para todos. Tenían que salir a emigrar” (E 12). Por ello, desde el punto de vista sociodemográfico:

“No cabe hablar de inmovilismo ni de inercia. Tampoco sería exagerado considerar a la nupcialidad y a los movimientos migratorios como respuesta de la población a las consecuencias sociales del crecimiento demográfico y económico. En efecto, la población lebaniega no hizo otra cosa que adaptarse a las condiciones económicas y sociales” (Lanza, 1988: 189).

Todo ello muestra cómo, frente a la consideración inmutable y primaria del campesinado, éste respondía de manera interactiva a las cambiantes y limitantes condiciones de un entorno basado en la “economía de renta”, en cuanto “concentración en pocas manos de la propiedad de la tierra y el ganado con explotación indirecta”: “los campesinos seguían un principio de diversificación, que explica la racionalidad de sistemas como la parcelación horizontal y vertical, las prácticas de siembra mezclada, el uso múltiple de los recursos privados y comunales y la pluriactividad” (Domínguez Martín, 1995: 172).

El recurso a una emigración temporal, de ciclo corto, es, en la tradición histórica, otro elemento de monetarización y apertura al exterior al que aún hoy se hace referencia constante: la siega en Castilla o Polaciones, el trabajo forestal en “los pinos” en otras zonas

del norte –Burgos, Navarra...–. Este mecanismo desplegaba una compleja funcionalidad en la reproducción de las economías campesinas:

“Aligeraban el consumo de la familia; aportaban los ingresos para conseguir la reproducción inmediatamente en dinero y libres de renta, facilitando el acceso a la propiedad o evitando la completa proletarización; maximizaban la capacidad de trabajo de la unidad familiar; y, por último, servían de mecanismo regulador de la fecundidad reduciendo la frecuencia media de las relaciones sexuales dentro del matrimonio” (Ibid.: 178).

La incidencia de estos procesos de mercantilización en la Liébana de los dos últimos siglos han de ser matizados. Si bien en algunas zonas –valles de Camaleño y Cillorigo, Potes–, parecen encontrarse plenamente vigentes desde hace mucho tiempo, en otras zonas se encuentra un mayor arcaísmo. Con todo, se demuestra así el carácter incorrecto de las representaciones autárquicas y desmercantilizadas de la sociedad lebaniega en esta época. Un argumento de peso es que, sin una cierta mercantilización y monetarización, no sería comprensible la generalización de la propiedad. La cual es vista por los campesinos como la materialización de su ideal de independencia y autosuficiencia familiar, aunque esta sensación haya sido, como se comprobará, efímera.

4. ORGANIZACIÓN FAMILIAR

El modelo familiar tradicional que se encuentra en Cantabria, del cual el lebaniego es un tipo específico y en algunos rasgos diferente, obedece a determinadas causas estructurales. Entre ellas se puede reconocer la práctica de un marcado autoconsumo, que motivaría el repliegue de la familia sobre sí misma; las condiciones productivas, que explican la movilización y elevada explotación de todo el trabajo disponible; así como la elevada movilidad estacional, consecuencia de una ganadería extensiva y que ha de aprovechar diversos pisos de vegetación. A todo ello se une un fuerte sentimiento colectivo, reforzado por la orografía y las labores comuna-

les (Rivas, 1991). En consecuencia se crea una situación en la que la importancia de la familia aparece resaltada:

“La subordinación de los fines del individuo a los de la familia (el familismo) en la familia campesina resultaba omnipresente; porque la familia era la unidad básica de propiedad, producción, consumo, reproducción, identidad, socialización y sociabilidad” (Domínguez Martín, 1995: 173).

Se constituía así un tipo de familia compuesta por un elevado número de miembros conocido como familia troncal, variante de la familia extensa. La unidad familiar se conformaba generalmente por dos parejas conyugales (los padres más el hijo mayor casado), más los hijos de la más joven, a los que se unían en algunos casos hermanos solteros, la mayoría de las veces por parte de la pareja más joven, que reciben la denominación de “colaterales”. El tipo de residencia era así de carácter patrilocal⁸⁰.

El patrimonio de la familia se hallaba compuesto por la casa, la tierra, aperos y animales. La casa se configuraba así como unidad básica de explotación, aunque esto necesite ser matizado en el caso de Liébana. Aquí es la comunidad vecinal, como ya hemos dicho, la que debido a la organización comunal de la propiedad actúa como unidad productiva completa, lo que lleva aparejada la consideración de la casa como unidad incompleta, insuficiente. Ello produce en la sociedad tradicional la tensión entre el ideal autárquico y la necesidad de una convivencia y cooperación vecinal jerárquicamente organizada. A la jerarquización vecinal se añade la de tipo sexual y generacional, de ahí que se hable de la “naturaleza patriarcal de las relaciones familiares” (Domínguez Martín, 1995: 173). El hombre mayor de cada casa era el que representaba a ésta ante la comunidad, de lo que da fe el hecho de que fuera su voz la que se escuchaba en el concejo. La organización del trabajo obedece también a una división de tipo sexual y generacional. Los miembros del matrimonio mayor (madre, padre) más el varón del más joven (hijo) solían

⁸⁰ “Antiguamente las familias trabajaban todos unidos. Eso era lo más natural, bueno pues, el padre, la madre, y los hijos trabajaban con los padres hasta que se casaban y se independizaban, o bien por medio de que se heredaba, que se dividían las tierras y cada uno se ponía con su parte” (E2).

dedicarse al cuidado del ganado y los campos de cereal y leguminosas, mientras la mujer joven se ocupaba de los niños, la comida, la limpieza de la casa, los huertos más cercanos, cuidado de animales y producción de alimentos domésticos. La inserción de ancianos no productivos en el núcleo familiar solía ser problemática –siendo esto más acusado entre los colaterales–, al ser percibida como carga, lo que afecta negativamente a la autoestima de estos individuos.

En lo que respecta a la mujer, algunos autores (Rivas, 1991) hablan de un cierto equilibrio, ya que la necesidad de cooperación y movilización de toda la fuerza de trabajo familiar provocaría que no existiese una división sexual del trabajo tajante. Prueba de ello sería la importancia del trabajo extradoméstico de la mujer lebaniega, que en los momentos de mayor dedicación a las faenas agrarias es mucho más importante que el doméstico. Ello sin embargo no implica que existan diferencias claras en la atribución de determinados roles al género femenino, y sobre todo en el estatus de éste, reconocibles aún hoy, en el marco de unos patrones diferentes a los de tipo patriarcal, entre los agricultores:

“Pues, hombre para quedarse con las vacas; sería un hijo. Porque esto, para una chavala, no se. [...] ¿Aquí, en el campo? Pues, nos toca lo mismo a las mujeres que a los hombres. Aquí, la mujer trabaja más que el hombre, ¡eh! Más esclava; porque es que los hombres vienen a casa y lo tienen todo hecho” (E 9).

La herencia es uno de los factores que muestra esa posición subordinada de la mujer en “ausencia de un modelo social aspiracional (excepto el matrimonio), limitando toda su existencia a un ámbito socialmente periférico” (Linage, 1978: 212). En la transmisión hereditaria tradicional en Liébana dominaba la filiación unilineal –constituyendo un caso extremo en Cantabria, tal vez motivado por la escasez de tierras–, resultando beneficiado el primogénito varón, siempre y cuando se hubiese casado. El sistema consistía en la mejora, con lo que 2/3 de la propiedad le corresponderían al elegido, a lo que habría que añadir la parte alícuota que le corresponde en el reparto del resto. El hecho de que no se hiciese efectiva hasta la muerte de los padres, explica el habitual retraso en el matrimonio, así como implica la sujeción a la voluntad paterna mientras estos viven. Todo ello suponía notables dificultades para la subsis-

tencia de los hijos no mejorados, especialmente los varones. Se facilita así la emigración de éstos hasta fechas recientes, en las que la herencia se generaliza a todos los miembros de la familia –evitando así la sujeción patriarcal–. Con lo que es el hijo soltero el que se suele quedar al cargo de la explotación. De cara a la conservación de la integridad de unas explotaciones ya de por sí escasas, el sistema de familia y herencia, en la sociedad tradicional, “ha jugado idéntico significado al del mayorazgo entre las casas nobles” (Fdez. Benítez, 1994: 52).

5. EL VECINDARIO COMO UNIDAD PRODUCTIVA Y SOCIAL

Ya se ha dicho que en la sociedad tradicional lebaniega, la familia se halla integrada en una unidad productiva más amplia: el vecindario. Esto se debe a la disponibilidad de una superficie comunal varias veces mayor que la privada, en la que se encuentran “amplias superficies de pastos comunales, cuyo aprovechamiento intensivo exige, a su vez, una organización también común” (Pérez Linage, 1978: 178). Ello es relativamente peculiar en su contexto regional, donde encontramos dos patrones de generación de identidad: la autarquía familiar frente a la solidaridad vecinal: “así mientras que en la zona de la marina uno nace vecino, en los valles del interior uno se hace vecino” (Rivas, 1995: 294):

“ser vecino de un pueblo es aceptar la forma de organizarse, regirse y administrarse una comunidad, sentirse miembros de un grupo, participar y colaborar en las tareas comunes y subordinar los intereses familiares, si es preciso, a los de la colectividad” (Ibid.: 300).

Para el reconocimiento de la vecindad era necesario cumplir una serie de condiciones, como residir en el pueblo durante un tiempo determinado, la mayoría de edad y la petición formal ante el concejo de “entrada a vecino”. Como se mostraba más arriba, cada casa sólo tenía derecho a una vecindad, siendo su representante en el concejo el varón casado de mayor edad. Ello permite participar en el aprovechamiento y gestión del terreno comunal, así como obliga a participar en trabajos colectivos y acatar las disposiciones del con-

cejo. Dadas las condiciones estructurales, socioeconómicas y socio-políticas, la autonomía familiar era impensable, ya que “el coste económico que supone el permanecer al margen del pueblo hace casi imposible sacar adelante las reducidas explotaciones domésticas” (Rivas, 1995: 305). Se crean así unas peculiares estructuras de sociabilidad en las que la cooperación o la solidaridad no han de ser vistos como el producto de un acto voluntarista, si no como el resultado de una necesidad:

“La vecindad entendida como suma de derechos y deberes genera un marco identitario que sustituye a la familia en su función socializadora, convirtiéndose en el principal referente de los vecinos del pueblo” (Ibid., 1995: 305).

La expresión formal e institucional de esa solidaridad necesaria, la constituían los órganos de gobierno local, de los cuales el concejo es la expresión más genuina. Este, que se relaciona con el *conventus publicus vicinorum* visigodo, engloba diferentes acepciones, ya que implica una organización participativa y fuente de autoridad, la reunión en asamblea de los vecinos y el territorio jurídico sobre el que resulta competente. El concejo se reunía el domingo al salir de misa (si era de carácter ordinario) o siempre que se tocasen las campanas (con lo que adquiría carácter extraordinario). Se hallaba compuesto por todos los vecinos –no confundir con habitantes del pueblo–, para los cuales asistir al concejo “más que un deber es una cotidiana revalidación del título de vecindad y de la cohesión y solidaridad de la comunidad de intereses entre los vecinos” (Pérez Bustamante y Baró, 1988: xxxix). Las decisiones del concejo eran tomadas a mano alzada, generalmente, registrándose en el “libro del pueblo”⁸¹.

Ya se ha mencionado que solían adoptar la forma de ordenanzas, acuerdos, sanciones, peticiones y entendían, en general, de asuntos públicos –incluyendo la preservación de la moral públi-

⁸¹ “Muy de atrás sí señor, hay los escritos de los pueblos ... de allá de hace quinientos, seiscientos años ... está escrito todo, como debe tenerse el ganao, que días se puede llevar un sitio y a otro y todo eso. Y más o menos hasta hace pocos años se respetaba todavía eso estrictamente. [...] Y ahí no volvía nadie atrás ... era lo escrito y nada más. Y que bien escribían, yo tenía un libro por ahí, todo manuscrito, pero qué letra. Y casi no la entiendes, se entiende muy bien pero es que es otra lengua, parece que es otra lengua” (E 1b).

ca⁸² y la sanción a los blasfemos—, comercio —venta de madera proveniente de los bosque comunales—, pero, sobre todo, de la gestión del territorio comunal —especialmente los pastos—.

Una de las competencias del concejo en cuestiones agrarias es la distribución de las vecerías, turnos para el cuidado del ganado durante su estancia en el monte comunal. Otras instituciones administrativas más recientes eran las sociedades ganaderas, las cuales, ante el declive de los concejos y la diversidad de intereses consecuente a la diversificación económica, entendían, entre otros temas, de las vecerías, sementales, trabajo comunal, fechas de subida a los puertos y derrotas. Por último, recalcar que la existencia de esas formas de organización colectiva de carácter institucional permitió que en Liébana, frente a lo ocurrido en otras zonas de su entorno, se conservasen los bienes comunales. También se puede explicar así el carácter tan arraigado de la identidad local en la comarca, ya que “en el caso de Liébana no es el grupo familiar, si no toda la comunidad de vecinos la que aparece más bien como empresa económica que administra, gestiona y trabaja los bienes propiedad del común” (Rivas, 1991: 41).

No dispongo, pese a esas constataciones, de elementos de juicio para afirmar si las diferencias entre Liébana y otras zonas de su entorno en este sentido son de carácter sustantivo o temporal. El proceso de cambio social que se vive en el presente y las respuestas de la sociedad comarcal quizás arrojen alguna luz al respecto. Una cuestión a tener en cuenta es la discusión en torno al carácter último de la cooperación vecinal. En lo que sigue espero responder al debate entre las representaciones de la sociedad tradicional lebaniega de orientación comunitarista, que priman sus rasgos colectivistas, participativos y aparentemente igualitarios (Rivas, 1991, 1995)⁸³ y aquellas que resaltan su carácter jerárquico, desigualta-

⁸² “Otro sí ordenamos e mandamos que cuales quiera vecino de este valle de Valdeaniezo que llamare a otro hijo de puta, puto traidor, hereje, gafo, ladrón, cornudo o alcahuete, borracho, necio o otra palabra fea o le desmintiere estando el Valle junto o ante los Jueces que en tal caso luego los Regidores vayan a la villa de Potes y den noticia a la Justicia para que sea castigado y así mismo el que lo favoreciere” (Ordenanzas de Valdeaniezo, 1772; Cap. 29; cit. en Pérez Bustamante y Baró, 1988: 466).

⁸³ En la obra de esta autora se reconoce cierto “arcaísmo antropológico” presente también, aunque en menor medida, en la de López Linage, al primar en muchos aspectos las formas que la sociedad lebaniega y cántabra adquieren en el pasado sobre las profundas transformaciones del presente. Ana M^a Rivas (1991, 1995) muestra una aparentemente “calculada ambigüedad temporal” y parece conceder vigencia a numerosas prácticas e instituciones ya casi en desuso en sus formas tradicionales: la organización comunal del trabajo, la herencia, el concejo...

rio, potencialmente conflictivo y sujeto a distintas formas de dominación (López Linage, 1978)⁸⁴, lo cual parecería especialmente evidente en la época en la que se centra el análisis.

6. DESIGUALDAD Y DOMINACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN SOCIAL

Una vez más es José M^º de Pereda quien va a ilustrar una de las versiones del mito colectivista-comunitarista respecto a la organización social en las áreas rurales. Ya se ha dicho que el trasfondo ideo-

⁸⁴ Una obra de esta misma colección, la de Javier López Linage, a la que se ha aludido reiteradamente en este capítulo y otros, es uno de los referentes principales en la caracterización de la sociedad tradicional en Liébana. Situada cronológicamente a finales de los años setenta, coincide con el declive de determinadas formas productivas, sociales, organizativas que habían venido configurándose —permaneciendo estables—, históricamente. Su importancia y carácter de referencia obligada me llevan a someterla a una crítica global en la que destaquen sobre sus aportaciones —las más— algunos puntos oscuros o planteamientos que, más que erróneos, considero coherentes con determinadas maneras modernistas —aunque críticas— de entender las sociedades rurales, y que han de ser evidenciados para desmontar esas concepciones, entre idealizadas y míticas.

La primera de estas notas es el “arcaísmo” de la obra de Linage: si bien la sociedad local que estudia se halla en profunda mutación, la mayor parte de su trabajo se dirige a ilustrar los caracteres que mostraba el pasado inmediato de ésta. Ello, en un contexto ideológico proclive, puede hacer que muchos de sus lectores piensen que esos rasgos de la sociedad tradicional tuvieran vigencia no sólo cuando la describe, si no aún hoy. Pese a ese “arcaísmo”, no indaga en las raíces históricas de una sociedad tradicional que, abusivamente, identifica con “sistemas de vida en general, dominantes hasta 1960 aproximadamente” (Pérez Linage, 1978: 159), lo que induce a la creencia errónea de la permanencia atemporal de estos, frente al hecho, como se ha visto más arriba, de su carácter coyuntural vinculado a la desaparición del Antiguo Régimen y a dos de sus consecuencias principales: la desigual difusión de la propiedad privada y el dominio de la hidalguía terrateniente. Pese a la importancia que concede a las condiciones sociopolíticas, sobre todo a nivel micro, y a que explicita —siguiendo en ello a García Fernández, (1975)— la influencia de éstas en los modos de aprovechamiento económico, concede en general una importancia a mi entender excesiva al contexto geográfico que marca las condiciones de supervivencia de la “comunidad”. Otro aspecto a destacar es el hecho de que se refiere a una población pequeña y bastante periférica dentro de la comarca, por lo que los rasgos que esta presenta tampoco han de ser extrapolables al conjunto de Liébana, y mucho menos a su centros. Uno más de sus puntos débiles es el casi absoluto desprecio de las relaciones de intercambio y monetarización, pese al reconocimiento de que buena parte de los productos de la ganadería en aparcería se destinan al mercado. Por último, se le puede criticar la falta de interés por contextualizar las transformaciones en Bárago en aquellas que en el orden económico, político, social... están conociendo Cantabria y España en ese momento. La realidad del “mundo exterior” aparece como un simple “Deus ex machina” al que se atribuye la capacidad causal —de manera agresiva— de tales transformaciones, pero sin ir más allá.

Con todo, la obra de Linage es una contribución esencial al conocimiento de Liébana desde las ciencias sociales, atravesada de un discurso en el que se puede entrever cierta nostalgia ante la desaparición de determinadas formas de vida, pero con un matiz optimista: impregnado de confianza en el impacto positivo que pudieran tener las por entonces demandadas medidas de descentralización política, de cara a la desaparición definitiva de las sujeciones físicas y ciertos modos de sumisión social.

lógico que subyace a éste parece ser la legitimación de un cierto tipo de dominio de corte tradicional y conservador, que descansa en una representación de las sociedades rurales norteñas en la que se reconocen dos tipos sociales básicos: una cabeza patriarcal y el resto, campesinos todos ellos iguales en su sencillez, humildad y feliz ignorancia: “más que un organismo de miembros subordinados al imperio de la cabeza, me parecía una familia con todas las comunes variedades de aptitudes y temperamentos, unida por el amor desinteresado, tan propio y natural entre todos sus miembros, y gobernada por la experiencia, la abnegación y la sabiduría del padre” (Pereda, 1988: 336).

Frente a ello, se afirmará que no parece que la imagen de armonía, igualdad y naturalidad que plantean las palabras de Pereda, se corresponda con la realidad de lugares como Liébana, ni siquiera en el momento en que comienza a generalizarse la propiedad privada. Ni que ese u otro modo de organización social haya permanecido estable desde la noche de los tiempos, como plantean las representaciones que atribuyen un carácter atemporal, ahistórico, a la sociedad campesina. En lo que sigue describiré el tipo específico de organización y estructuración social, cuyas características son bien distintas del ideal patriarcal, fruto de la coyuntura histórica que se produce a partir del S. XIX con los cambios sociales, políticos, en la propiedad... que se han descrito, que son a su vez resultado de procesos mucho más antiguos.

“La imagen tradicional de una Cantabria de pequeños propietarios ha ocultado la realidad de una clase de pequeños labradores, la mayoría, propietarios y arrendatarios, al mismo tiempo, de tierras o ganado, en precario y en difícil equilibrio de compensar ingresos y gastos y de conservar un reducido patrimonio” (Garrido Martín, A. 1995: 241).

Una estructuración social que se establece fundamentalmente en torno a dos ejes: la propiedad y la dominación; actuando aquella, generalmente –aunque no en exclusiva–, como fuente de ésta. Ello se debe a que la situación de la propiedad es relativamente distinta a la que se presenta en el mito igualitario. Así, según distintos autores, hasta fechas recientes la extensión de ésta era bastante limitada. Más concretamente, en la segunda mitad del S. XIX nos encontra-

mos en Cantabria con menos de un tercio de propietarios, un número equivalente de arrendatarios y –lo que es especialmente llamativo– un 40% de jornaleros (Gómez Pellón, E. 1995). Si a ello le añadimos el tipo de explotación que se posee –la mayoría son pequeñas–, vemos como incluso una gran parte de las familias propietarias se situaban al límite de la supervivencia y con enormes dificultades para su reproducción. Un tamaño de explotación socialmente determinado que, como veremos, igualaba tanto a esos pequeños propietarios como a arrendatarios y jornaleros en la sujeción a que se veían sometidos⁸⁵.

En este modo de organización social era importante la figura del “llevador” –aquel que trabaja las tierras de otro pagando por ello–, que a menudo se combinaba –sobre todo en los últimos tiempos– con la propiedad de un terreno insuficiente para cubrir las necesidades familiares. El pago se realizaba en especie, bien a través del sistema “al medio” (se comparte al 50% simiente y cosecha) o al tercio (el llevador pone toda la simiente y entrega 1/3 de la cosecha al propietario). La llevaduría se hallaba vinculada fundamentalmente al sistema de cultivo de cereales y leguminosas. “La carga que comporta este sistema es obvia, y su extensión social era muy amplia”. Tal extensión no impide la percepción de la sujeción a que se ven sometidos, por parte de aquellos que la padecen, si bien éstos asumen su carácter inevitable. Si en lugar de tierras de labor hablamos de ganado nos estamos refiriendo a la aparcería. Esta implica la venta obligatoria de las crías cuyos beneficios se repartían a medias, mientras el aparcerero corría, como es de suponer, con todos los cuidados. Tal organización productiva imponía la imposibilidad de obtener excedente por llevadores o aparceros, frente a su concentración, convertido en dinero, en las familias más pudientes: “un proceso hermético, un círculo vicioso”. Respondía así al fin último del sistema organizativo: imponer una lógica de dominación sociopolítica sobre la económica en sentido estricto.

“Impedía totalmente que los aparceros, a pesar de su trabajo y dedicación, se hicieran con ganado propio, cons-

⁸⁵ “La distribución de cultivos en siglos pasados no fue así el resultado de una adaptación a unas posibilidades ecológicas, sino la adaptación a las condiciones que imponía la organización social. Y, dentro de estas, las que tenían prioridad eran la satisfacción de una renta, cuyo misión era mantener, de acuerdo con su rango, a la clase ociosa, que integraban los estamentos privilegiados” (García Fernández 1975: 27).

tituyéndose así en un factor de doble efecto negativo: actúa como corsé del desarrollo económico y social de la familia aparcerera e impide un aumento global del rendimiento de la cabaña ganadera” (L. Linage, 1978: 194-195).

La organización económica imponía, por tanto, la desigualdad y dominación como rasgos característicos de la estructuración social. Ellos es recordado con nitidez por parte de los habitantes de Liébana:

“En los pueblos había un señor que era el dueño de todo; aquel señor tenía todas las fincas, tenía todas las vacas, y tenía todo, ¿no? Y los otros eran, se podría decir criados de él. Entonces, a lo mejor, por la comida. [...] Tú, le dabas una tierra, se la sembraba el paisano, y luego lo que diera a medias. Y vacas a medias, y bueno todos los beneficios eran para aquel paisano; para el rico del pueblo” (E9).

Nos encontramos por tanto con unas élites locales que desplegaban un dominio de carácter patrimonial, al estar basado en la posesión de tierras en una medida superior a la requerida para la satisfacción de sus necesidades materiales: “el ser rico era, bueno ser rico, pero a lo mejor no en dinero, a lo mejor en fincas” (E9). Dominio que trasciende, como hemos visto, lo económico, estableciendo para con la casa pudiente una sensación de obligación, de agradecimiento y sumisión permanente. Se establecía así la “casi completa disponibilidad del llevador-aparcerero para con el patrón, en orden a prestaciones de trabajo” (Linage, 1978: 218). Situación mucho más acusada, si cabe, en el caso de los criados, los cuales “ocupan los últimos e insignificantes puestos” (Ibid.: 213) en el reparto tradicional del poder y suelen ser solteros, analfabetos, hijos de madre soltera... desarrollando su labor casi exclusivamente por cobijo y comida. Aparentemente distinta era la situación de los jornaleros, ya que realizaban prestaciones temporales y remuneradas, pese a lo cual disfrutaban de una consideración semejante a la de los criados por parte de sus patronos. El cuadro social se completa con una cantidad escasa pero significativa de pobres y mendigos, generalmente itinerantes, que a veces realizaban los trabajos más indeseables sólo por comida.

La sensación de obligación perpetua para con las casas propietarias excedentarias trascendía a los propios arrendatarios, y se difundía a la

práctica totalidad de la sociedad local, ya que creaba la necesidad de “estar a bien” con tales casas y con los llevadores y aparceros por parte de otros pequeños propietarios. Se gesta así una “sumisión preventiva y solidaria”, que pretende evitar conflictos en los que los más débiles saldrían perdiendo, cuyo producto final era la obtención de trabajo gratis por parte de las familias más pudientes. Las cuales, al estar además en condiciones de conceder “favores” de otra índole –préstamos, gestiones ante la administración...– los convierten en un elemento de sometimiento ambiguo, que redundaba en el reforzamiento de la sumisión por parte de quien resultase “favorecido” por ellos. Existen, por tanto, unos claros mecanismos coercitivos sobre los que se sostiene la cooperación, lo que aleja de la realidad la visión idílica de ésta:

“La presión ejercida por el miedo constante a que les quitaran tierra o ganado y se lo dieran a otro, producía en el llevador y/o aparcerero una colaboración interesada (al patrón también le interesaba, por el trabajo y las rentas) a la vez que un recelo de base con respecto a los otros vecinos que aparecían como competidores en potencia” (Linage, 1978: 204).

La necesidad implicaba por tanto la cooperación y la sumisión. Ello creaba una situación de hostilidad y conflictividad latente en el seno de las sociedades locales de la época, a la que sólo se veía una salida: la propiedad de tierras en cantidad suficiente para abastecer a la familia⁸⁶.

⁸⁶ “Aquí como en todas las regiones siempre había las familias esas... bueno, más poderosas, eh?, que la mitad del pueblo era de ellos. [...] En un pueblo, que eso lo hubo aquí... pueblos pues el señor tal, de ese señor, eran todas las fincas buenas del pueblo, más del 50% eran de él, las gentes del pueblo trabajaban para él, pues aquellos que tenían alguna finca en los peores sitios, las más pequeñas, eso existía aquí. [...] Un señor era todo, y los demás eran... pues los criados” (E2). Pese a todo, hay en la comarca quien ofrece una visión positiva del dominio absoluto de estas casas más pudientes en la escena local. Este hecho parece depender de dos factores: uno, la identificación de quien transmite esa imagen con los grupos dominantes, bien directamente, bien por vía familiar –“Si te has dado cuenta, en todos los pueblos de Liébana, si has conocido alguno... siempre hay alguno que destaca sobre todos. Siempre, en todos, hay uno. Ése uno, siempre ha dado de comer, y le ha dado más facilidades. Ha ayudado más de lo que ha perjudicado. Eso, te lo digo así.” (E6)–; otro, la diversidad y gradación dentro de los grupos dominantes en la comarca –cuestión esta que a menudo pasa desapercibida–, donde desde mediados del XIX se consolidan unas élites rentistas e ilustradas, relativamente distintas de las oligarquías agrarias locales: “Ésta, yo se que tiene fama de ser una comarca de caciques; a lo mejor en su día...siempre sale. No me gusta ésa palabra, prefiero decir líderes, porque parece que caciques, se dice en plan peyorativo. Y, a veces, los líderes han servido positivamente; me refiero, han sido necesarios en una comarca donde no todo el mundo podía moverse por igual”. (E7)

Con todo, se ha planteado que algunos autores distinguen entre un caciquismo de corte tradicional y otro más moderno (Garrido Martín, 1995): el primero se basa fundamentalmente en el control de los recursos económicos –tierra– y el segundo, además de estos, de los de tipo político-administrativo. Quizás los representantes en el plano político del denominado “moderantismo central” (Estrada Sánchez, 1996) sean quienes más nítidamente encarnen, en el S. XIX, la figura de la élite modernizadora en la comarca. Personas afines a la Administración del Estado liberal, que suelen ocupar distintos cargos a nivel local, provincial o incluso central y, a menudo, con formación jurídica. La base de su influencia, como en el caso de las élites locales, es la propiedad, pero ésta se asienta también en otras actividades como el comercio o las minas. Apellidos como los García de Enterría, Sánchez de las Cuevas, o Fernández Campillo encarnan esa figura de carácter más burgués, que acabaría jugando un importante papel en Liébana a partir de la Restauración Borbónica. Por ello, aún hoy, incluso los elementos más progresistas reconocen una cierta “autoridad moral” entre estos estamentos: “hay ciertas personas, ciertos grupos o ciertas familias que han sido gente con predicamento, ya desde hace muchas generaciones. Y eso, ya tiene una autoridad moral, sobre el pueblo de a pie” (E8). Ese reconocimiento, llevado al extremo, se convierte en el “liderazgo natural” de la representación patriarcal:

“Pero yo era además sobrino carnal de don Celso, hijo del ‘difunto don Juan Antonio’, sangre de los Ruiz de Bejos, de la enjundia nobiliaria de Tablanca, de la casona de ‘allá arriba...’, vamos, de los Faraones de allí; algo indiscutible, prestigioso y respetable per se y como de derecho divino; pero no a la manera autoritaria y despótica de las tradiciones feudales, sino a la patriarcal y llana de los tiempos bíblicos” (Pereda, 1988: 219).

Estos grupos, y por tanto sus relaciones con la estructura del Estado, pasan a ocupar una posición mucho menos decisiva tras la guerra civil. Se produce así una vuelta al localismo, el dominio de los elementos más reaccionarios, al poder de tipo patrimonial, y de aparatos ideológicos como el eclesiástico. Se produce así un repliegue de la sociedad lebaniega sobre sí misma, donde las redes de relaciones comerciales, políticas... con el exterior son casi exclusi-

vamente de alcance regional. Lo que refuerza la sensación de aislamiento de la comarca y sus gentes.

Ya en otro orden de cosas, repasaré algunos de los mecanismos extraeconómicos utilizados por las familias más pudientes para la reproducción del poder social. Entre ellos destacan las estrategias matrimoniales y la herencia. Sirven a esas casas para exhibir, reforzar o ampliar su influencia, para adquirir un halo de grandeza y tradición “El tema de los hijos de la Pata del Cid, por así decirlo” (E 7). Por ello el matrimonio es “especialmente cuidado por las casas pudientes como medio para consolidar y/o aumentar la finalidad, el poder y prestigio social” (Linage, 1978: 205), lo que explica el fuerte intervencionismo familiar a la hora de buscar cónyuge a sus descendientes, preferentemente entre sus iguales⁸⁷.

No querría pasar por alto otro elemento que en la sociedad tradicional –y aún hoy– actúa como discriminante a la hora de participar en el poder: el género. En Liébana ha habido, tradicionalmente, una gran participación de la mujer en las tareas productivas, un importante protagonismo por parte de esta que algunos creen se deriva del matriarcado del pasado remoto. Pese a ello, como la propiedad, la edad, o la condición de casado o soltero de una persona, el género es uno de los criterios de discriminación social, que se hace efectiva y expresiva, por ejemplo, a través del derecho exclusivo del varón cabeza de familia a participar en las decisiones colectivas a través de la institución del concejo. El patriarcado mítico –el de tipo caciquil– se enfrenta así a un patriarcado real –el que impone la prevalencia del hombre sobre la mujer–. Pero esas desigualdades tratan de ser suavizadas unas veces, ratificadas otras a través de instrumentos de tipo ritual y simbólico. Es el caso de la ritualización simbólica del conflicto sexual a través de “canciones de rabel y pandereta, las marzas y las canciones de boda, la gallina o la polla”, con la que se produce una reafirmación del patriarcado “suavizado”. O la que subyace a la costumbre de colgar los ramos en las ventanas de las mozas en la noche de San Juan. El ritual asimismo “reproduce a nivel simbólico lo que se esconde a nivel real, expresando y

⁸⁷ “Aparte es que es muy curioso, bueno igual es lo normal, o sea que es que se casan entre ellos, entre ellos. Entonces, una... no quiero decir apellidos. Una de tal se casa con la otra. Y es que, son todo familia. Entonces, con que en ése grupo solamente haya uno que sea muy importante, o que siga siendo tal. “No, no es que es cuñado de Fulanito, es yerno de Mengani-to, es que tiene una hija casada con no sé quién” (E 7)

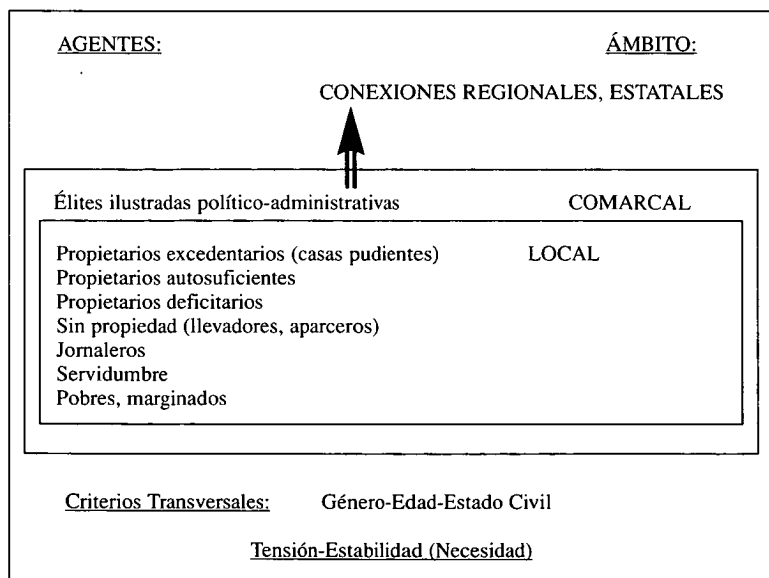
sancionando los segmentos de la estructura social” (Rivas, 1991: 118). De ahí la importancia de acontecimientos como funerales, bodas... para la exhibición del poder ante la sociedad local. Por contra, existen prácticas o instituciones, como la sociedad de mozos, de carácter más igualitario y participativo. Estas expresiones despliegan así una “efectividad ambigua” o, como diría López Linage, son demostración a un tiempo redundante y compensatoria del poder.

En definitiva, en torno a los ejes de la propiedad, el control político y administrativo, la edad y el género, se configuraba un sistema social relativamente más complejo de lo que a menudo se piensa. Sistema que en algunos casos se despliega a nivel local, si bien en determinados momentos aparece como clave su integración en redes comarcales, regionales y estatales. Por lo que respecta a los sistemas de organización social de carácter local, sus condiciones estructurales vendrían dadas por la propiedad y la gestión del espacio productivo y los medios de aprovechamiento de este, estando el poder vinculado a la capacidad de generar un excedente. La distinción que se establece entre la propiedad comunal y la privada no es tan drástica como parecería. La gestión de la primera se halla formalizada, en principio de manera igualitaria por todos los vecinos, aunque dominan criterios, como el ser varón y cabeza de familia. Pero, en la práctica, el territorio comunal también se ve sometido a un aprovechamiento privado, ya que está en función de la posesión de ganado. Es, por tanto, la propiedad privada la que aparece como clave en la estructuración social. Se halla repartida muy desigualmente y constituye la “fuente del poder social y del prestigio de la comunidad”. Es a lo que se ha denominado modelo patrimonialista de estructuración social, donde “el poder tradicional en esta comunidad viene definido por la capacidad de dar acceso, bajo ciertas condiciones, a una utilización suplementaria del propio terrazgo y/o ganado por otros vecinos” (L. Linage, 1978: 218).

A nivel comarcal, en cambio, el poder adquiere un carácter político-administrativo, si bien conservando su base patrimonial. También es importante la actividad mercantil y de intercambio vinculada a sectores como la minería o el comercio entre las élites comarcales. La expresión político-administrativa de la autoridad de estos grupos les vincula e integra con las redes regionales y estatales de poder. Así, la organización social que se encuentra en los momentos inmediatos a los profundos cambios, que tendrán lugar tanto en la comarca como en buena parte del medio rural español a

partir de los años 50-60 de nuestro siglo, viene marcada por un conflicto larvado en torno a unas formas necesarias de cooperación vecinal –garantizadas por la propiedad comunal e instituciones como el concejo– y la dominación y coacción implícita a la desigual distribución de la propiedad privada de la tierra y de los medios de aprovechamiento de esta. Conflicto o más bien tensión sometida a un “aletargamiento (agarrotamiento) que da la sensación de ‘integración’, pero que no es sino una apariencia banal que en realidad encubre una hostilidad dinámica que ni la necesidad ni los correctores ideológicos (Estado, Iglesia) permiten que se revele” (Linage, 1978: 219). Tensión motivada por la sumisión, el miedo, la necesidad, que se iría desactivando y diluyendo en la misma medida en que la generalización de la propiedad, la reducción de los contingentes poblacionales, los cambios productivos y en la comercialización fueron permitiendo la suficiencia económica de individuos y familias.

FIGURA Nº 4-1: *Esquema de la estructura social en Liébana. (De mitad del S. XIX a mitad del S. XX)*

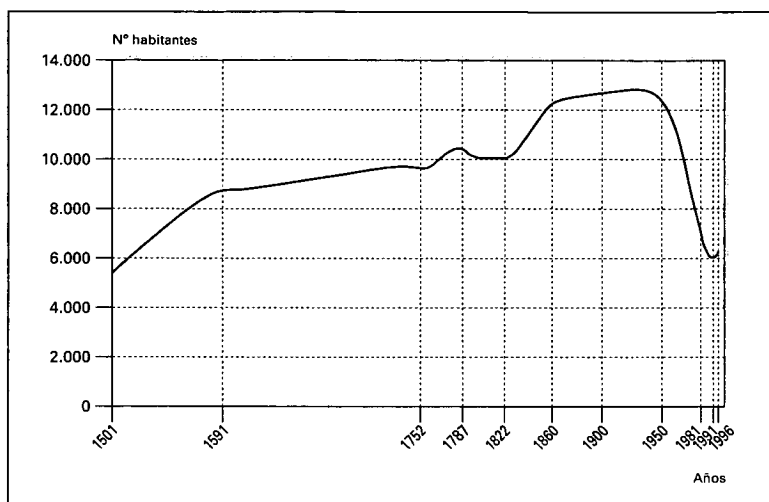


7. DE LA TRADICIÓN AL PRESENTE. LOS EJES DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECÓNOMICA

Llegados a este punto surge la tentación de hablar de la “descomposición” o de la “ruptura” de la sociedad tradicional, expresando con ello la idea más arriba criticada de que con el advenimiento de la Modernidad se abre un antes y un después en la historia de la Humanidad. Y si acaso es algún modelo el que entra en crisis en los años cincuenta-sesenta del siglo XX en Liébana, es el que surge de la descomposición del régimen señorial a mediados del XIX. Si bien quizás sería más correcto decir que alcanza definitivamente sus objetivos de mercantilización, desarrollo de la propiedad, de la técnica, de progresiva extensión de una nueva forma de ciudadanía... En cualquier caso, los años centrales de este siglo marcan un cambio profundo en el contexto español en general, con el definitivo advenimiento del régimen de acumulación fordista, de marcado acento industrial, cuyas consecuencias para las sociedades rurales ya han sido planteadas. Tales consecuencias suponen, para Liébana, una serie de profundos cambios en las dimensiones demográfica, productiva, en la organización comunitaria, en la propiedad y en la estructura social.

López Linage ha definido a las condiciones reproductivas de esta población en el pasado con la expresión “ferocidad cotidiana”. Este es el calificativo que merecería la situación tradicional de lugares como Bárago –extensible a la mayor parte de los pueblos que componen la comarca–, donde en su momento se percibe la “decrepitud generalizada en las condiciones biológicas de la vida, que imponen a la existencia cotidiana un carácter de *supervivencia*, evidenciado por el análisis demográfico” (1978: 35). Con todo, se ha visto como otros autores (Lanza García, 1988; 1991), plantean la complejidad de los procesos que atañen a la dinámica de esta población en los siglos pasados. Las restrictivas condiciones territoriales y productivas, junto con las crisis de mortalidad general y la mortalidad infantil, los sistemas de herencia, la nupcialidad y las migraciones –frecuentemente estacionales–, parecen ser elementos decisivos en su evolución histórica, caracterizada en términos generales, a pesar de ciertos episodios regresivos, por una línea tendencial de crecimiento reconocible a partir del siglo XVI “aunque lentamente y apenas sin cambios estructurales de importancia” (1988: 183).

GRÁFICO Nº 4-1: *Evolución histórica de la población en Liébana. 1501-1996*



Fuente: 1501-1860, Lanza García; 1900-1996 INE. Elaboración propia.

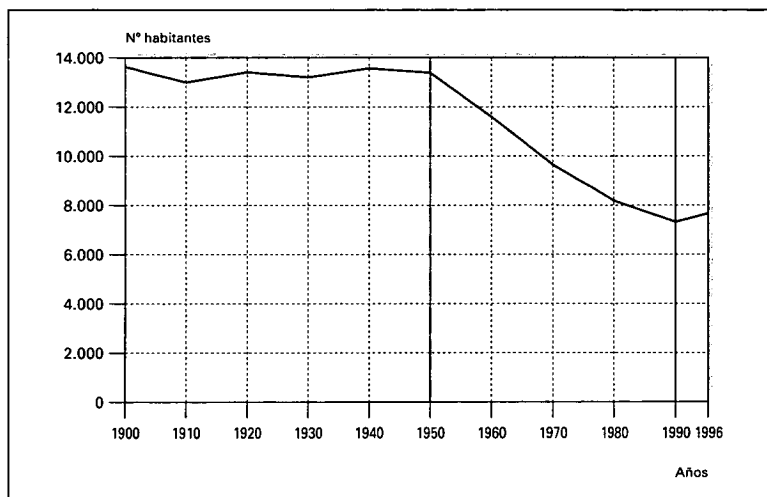
Como consecuencia de la acción de todos estos factores, Liébana inicia el S. XX con una población que ha conseguido su máximo histórico, y a la cual la saturación de espacios y recursos impone la incapacidad de crecer, lo que se traduce en la expulsión de los excedentes demográficos. Aunque manteniéndose estables en términos absolutos durante la primera mitad de este siglo, el año 1950 marca el punto de inflexión a partir del cual los contingentes poblacionales se irían reduciendo continua y drásticamente. Se generaliza, por tanto, un proceso de emigración masiva hacia las áreas de industrialización⁸⁸, entre las que la cercana costa Cantábrica, donde se encontraban algunos de los centros urbanos más florecientes de la época ocupa un lugar destacado. Ello conlleva, en un plazo de veinte años, la reducción de la población comarcal en torno a un 50%⁸⁹:

⁸⁸ Donde se reconoce, además, una importante pujanza de actividades como la construcción.

⁸⁹ Ya en la década de los noventa, como se refleja en el gráfico 4.2., tal proceso parece haberse detenido en el conjunto de la comarca, mostrando incluso signos de un cambio de tendencia.

“Se fue muchísima gente para las capitales, sí, a trabajar. Porque entonces, sí tenían un puesto de trabajo. Entonces las fábricas estaban en marcha, y muchísima gente se marchó. A Bilbao, cantidad de gente, a Santander” (E9).

GRÁFICO Nº 4-2: Población en Liébana. 1900-1996



Fuente: Banco de datos TEMPUS, INE. Elaboración propia.

Sin embargo, una observación más detallada, por municipios, nos habla de que esta reducción no es generalizable, en los mismos términos, a todos los pueblos que componen la comarca. En el capítulo anterior se exponían las características propias y peculiaridades de éstos, lo que se refleja también en las diferentes trayectorias demográficas que han seguido cada uno de ellos; ya que, si bien esta tendencia a la disminución del número de habitantes es mayoritaria, en el caso de Potes es menos acusada⁹⁰.

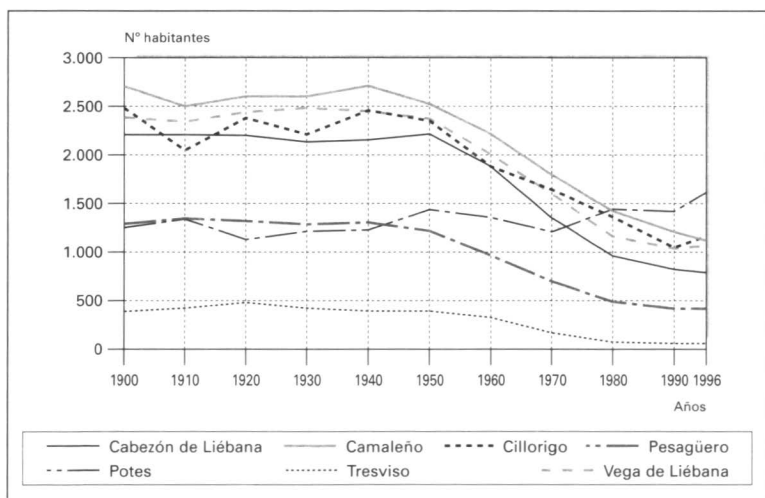
⁹⁰ Ya desde los años setenta, se percibe una tendencia al incremento de población en lugares como Potes, lo que evidencia un proceso de concentración en la cabecera comarcal, fruto de lo cual pasa a ser hoy el municipio más poblado de la comarca.

TABLA N^o 4-1: *Densidad por municipios. 1995.*

	<i>Hab./Km²</i>
CABEZÓN DE LIÉBANA	9,88
CAMALEÑO	7,3
CILLORIGO	10,9
PESAGÜERO	6,63
POTES	196,9
TRESVISO	4,5
VEGA DE LIÉBANA	8,2
LIÉBANA	10,9

Fuente: GAL Liébana, 1996.

GRÁFICO N^o 4-3: *Población por municipios. 1900-1996*



Fuente: Banco de datos TEMPUS, INE. Elaboración propia.

Por tanto, la evolución demográfica de Liébana en los últimos cincuenta años, de la que la distribución actual por géneros y edades descrita más arriba es uno de sus más nítidos reflejos –tal y como se muestra en las pirámides de población– es, en buena medida y especialmente entre los grupos de edad de más de treinta años, el resultado del proceso denominado como “éxodo rural” y que

afectaría a la mayor parte de la población del Estado en la fase de despegue industrial. La existencia de un salario fijo, la limitación de la jornada laboral y otro tipo de ventajas hacen aparecer las formas de vida tradicionales como absolutamente precarias frente a las oportunidades que en su momento se abren en esas ciudades:

“Tenían que marcharse a trabajar al monte, a trabajar fuera. Otros se iban a Bilbao, porque aquí no había manera de vida. No se podían defender en el trabajo, porque no había, no había donde abastecer. [...] Pues, entonces salían a emigrar fuera, para... para sobrevivir, para salir de la pobreza de aquí, de la miseria” (E 14).

Pero también se ha practicado en la comarca otro tipo de emigración de más largo recorrido y que venía operando desde algún tiempo atrás: la que se dirige al extranjero, especialmente a América⁹¹. Buena parte de estos emigrantes pondrían en marcha negocios agrarios, grandes plantaciones, explotaciones ganaderas... en estos países, aplicando de esta manera parte de sus conocimientos tradicionales:

“Yo por ejemplo, estuve, y estoy de hecho en Guatemala, y me fui a Guatemala, porque me parecía que era un país que... que iba a funcionar. [...] Entonces, claro, con la preparación que uno tiene, yo hablo de la mía. Que yo fui a la escuela muy poco, porque no se podía, tenías que ir con las vacas, con las yegüas, y todo. Yirme a un país que... yo me tengo que ir a un país que sea igual que el nuestro” (E 11).

Pero el contexto de industrialización y urbanización no sólo implica la necesidad de fuerza de trabajo en las localizaciones urbanas —lo que impulsa los procesos migratorios descritos—, si no también el incremento de la demanda de productos alimenticios, como la carne y la leche, lo que propicia la especialización ganadera —en vacuno—. Esta comienza a percibirse en la comarca a partir de los años sesenta, con cierto retraso —quizás debido a las difíciles comunicaciones y a

⁹¹ “Otra de las emigraciones que ha habido de Liébana, pues ha sido la... a América, bien a Méjico, Guatemala, a Argentina... aquí hay cientos de personas emigrantes en América.” (E 2).

las condiciones productivas del territorio— respecto a otras zonas del litoral cántabro. El proceso migratorio facilita a su vez esa nueva orientación productiva, ya que supone el incremento de la disponibilidad de tierras y capitales, así como la reducción de la presión sobre el terreno comunal. Lo que conlleva la disminución —hasta llegar a la práctica desaparición— de llevadores y aparceros, encontrándose, si acaso, arrendatarios. Estos últimos, mediante el pago en metálico, conjuran la sensación de sumisión y sometimiento para con el arrendador. La introducción de mejoras técnicas —maquinaria agrícola, frío, transporte...— consolidan definitivamente el proceso de especialización ganadera, reflejado en el paisaje agrario: “Esto en veinte o treinta años ha dado un cambio total: de ser, de estar basado el paisaje en cultivos cerealistas y viñedos, a ser todo prados” (E 8a).

Liébana, tras la situación de bloqueo a la que se ve sometida en la larga posguerra, entra en los circuitos comerciales de los productos lácteos, primero con la nata —que se obtiene directamente en la explotación y las empresas recogen—, después con la leche, —una vez que se logra una mejora en su conservación con la introducción de camiones frigoríficos— y, sobre todo, a través de la producción de carne. Esta orientación cárnica es debida a las condiciones del terreno, a las razas de vacuno que mejor se adaptan a éste, y a los costes de transporte derivados de la lejanía de la comarca a los centros de transformación. La especialización ganadera permite una cierta complementareidad —aunque no aparezca de manera generalizada el “obrero mixto” de otras zonas cercanas— con otras actividades salarizadas, que en muchos casos aportan la capitalización necesaria para realizarla. Es el caso de las emigraciones temporales a los pinos o a las industrias de la zona costera. La aparición y generalización de los sistemas de bienestar social, fundamentalmente las pensiones de jubilación, es otra fuente de recursos monetarios para acometer esos cambios productivos. Todo ello redundando en la paulatina desaparición del policultivo de subsistencia, con lo que se origina una percepción de las actividades productivas en términos exclusivos de intercambio y rentabilidad⁹².

⁹² “Bueno, la agricultura ya desapareció. [...] Vamos, todo eso claro, la evolución de la vida pues se ha perdido. Eso pues ya ahora con los medios de comunicación que hay, pues ya todo eso ha dejado de existir. Y ha dejado de existir pues toda la agricultura de aquí, pues también se ha perdido, claro, porque al no ser comercial, el cosechar, bueno pues una tierra entonces de garbanzos, que a lo mejor era, bueno pues media Ha., o un cuarto de Ha. o tal, pues ya no es rentable. Entonces todo eso se ha abandonao, se ha perdido” (E 2).

Pero este proceso modernizador nunca alcanzaría las cotas de especialización y tecnificación que conocen otras zonas de la cornisa cantábrica. Ello haría que algunos dirigiesen sus esfuerzos hacia un turismo incipiente, aunque con cierta tradición: "porque lo que no cabe duda, es que esto cada día se enfoca más de cara al turismo" (E 8b). Todo ello contribuiría a crear una cierta imagen de inviabilidad respecto a la actividad dominante durante siglos en Liébana:

"No aquí cada vez menos, ¡eh! Aquí desaparece. Desaparece, porque ya te digo, la gente mayor se va jubilando, la juventud no se quiere quedar; entonces pues eso... de hecho en éste pueblo que, teníamos vacas unos cuantos, pues ahora nosotros tenemos; nada más que nosotros, ¡eh! La gente ya te digo que, se ha ido jubilando, y están los viejos solos, los hijos se han ido a trabajar por ahí; donde pueden, a las obras, o donde ganen un duro" (E 9).

Se produce, en cualquier caso, desde una progresiva diversificación de las fuentes de recursos económicos, una ruptura clara con el régimen anterior de reparto de la propiedad. El ideal de autonomía y subsistencia, sólo logrado por una pequeña parte de las casas hasta los años 50, comienza a hacerse realidad gracias a los procesos descritos de capitalización, reducción drástica de la presión sobre los recursos y generalización de la propiedad, así como a la diversificación de las fuentes de ingresos cada vez menos vinculadas a la agricultura. Ello da lugar a un cambio profundo en la organización de la vida colectiva: el progresivo "deterioro de la capacidad e interés en la colaboración vecinal", produciéndose así una ruptura individualista con la "ferocidad y sumisión" que había caracterizado la vida de esta población (Linage, 1978: 277) que se expresa a través de la despreocupación creciente por la propiedad comunal. "Por eso hoy en día la propiedad no es aquello de que las familias todas trabajaran unidas, no." (E 2) Pero no sólo la organización comunal se ve transformada. También se produce la alteración del modelo social basado en la familia troncal, la filiación patrilineal y la herencia indivisa, consecuencia del despoblamiento y la caída de la natalidad que lleva aparejado la "pérdida de prestigio institucional de la casa de labranza" (Fdez. Benítez, 1994: 52). El heredero no suele ser ya

el primogénito, si no el que se queda junto a los padres –a menudo el varón más joven–. Siendo la llegada de nuevos residentes y emigrantes retornados un elemento más que, con los anteriores, redundante en la reordenación de la estructura social, a través de la que se rompe la integración forzada o necesaria. Todo ello supone un incremento del individualismo, de la autonomía, frente a la sumisión. Pese a que aún tuvieran que pasar algunos años para que el sistema de dominio patrimonial y el reconocimiento social a él ligado dejase de dar sus últimos coletazos. Y se desactivase, así, un conflicto latente primero, manifiesto después, al ponerse en entredicho el orden tradicional.

“Pero, ahora eso ya se acabó, se acabó. Ahora, ya no hay ricos ni... ahora el que lo quiere tiene que trabajarlo. Que es a lo que íbamos antes. *Que ahora, ya no encuentras a nadie, nadie que diga: éste me va a hacer la labor*” (E9).

PARTE TERCERA:

**SUJETOS MÓVILES, OBJETOS
ETÉREOS. ASPECTOS
SOCIOECONÓMICOS
DEL DESARROLLO LEBANIEGO**

